

1938

(División de Estadísticas Sociales)

9

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO
DIVISION DE ESTADISTICA

M. 3

INVESTIGACIONES SOCIALES
Síntesis de los resultados obtenidos en
1938



BUENOS AIRES

1939

e

9

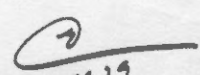
M. 516.3
Ejemplar único

INVESTIGACIONES SOCIALES

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN 1938 BAJO LA
PRESIDENCIA DEL Dr. EMILIO PELLET LA STRA PRESIDENTE DEL
DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO Y LA DIRECCIÓN DEL
Dr. JOSÉ FIGUEROLA JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA.

—H—

BUENOS AIRES
1939

Ejemplar de
consulta

v. 1939.

Ministerio del Interior
DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO
División de Estadística
Buenos Aires

INVESTIGACIONES SOCIALES
Síntesis de los resultados obtenidos en 1938

Sumario

I

TEXTO

	Pág.
Capítulo primero.-COSTO DE LA VIDA	6
1.-Indices mensuales de alimentación y costo de la vida: ...	6
2.-Series generales del número índice del costo de la vida: ..	8
3.-Presupuestos familiares:	10
A).-Ciudad de Buenos Aires:	10
B).-Provincia de Buenos Aires:	11
4.-Nivel de vida de los obreros industriales en las restantes provincias y en los territorios:	12
Capítulo segundo.-PRECIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD	16
Capítulo tercero.-SALARIOS Y DURACION DEL TRABAJO	19
1.-Retribuciones mensuales promedias del personal ocupado en la industria:	19
2.-Tipos de salarios de los obreros industriales:	21
A).-Ciudad de Buenos Aires:	21
B).-Provincias y Territorios:	23
3.-Duración semanal del trabajo:	24
A).-Ciudad de Buenos Aires:	25
B).-Provincias y Territorios:	26
4.-Evolución de la duración del trabajo:	27
5.-Determinación del salario real:	28
6.-Números índices del salario real. Serie refundida:	30
7.-Proporción de los sueldos y salarios sobre el valor de la producción:	31
Capítulo cuarto.-OCUPACION	32
1.-Evolución del índice de ocupación en la gran industria: ..	32
2.-Técnicos ocupados en la industria:	34
3.-Personal ocupado en la industria:	36
Capítulo quinto.-HUELGAS	37
Número de huelgas, huelguistas, jornadas perdidas, e importe de los salarios dejados de percibir por causa de la huelga:	37
Capítulo sexto.-ACTIVIDAD SINDICAL Y MOVIMIENTO OBRERO	39
Reuniones sindicales y concurrentes a las mismas:	39
Capítulo séptimo.-PARO INVOLUNTARIO	43
Ensayos para medir su intensidad:	43
Capítulo octavo.-TRABAJO FEMENINO	46

II
CUADROS

Capítulo primero.-COSTO DE LA VIDA	Pág.
nº 1.-Índices mensuales de alimentación y costo de la vida Base: Octubre 1933 = 100:	7 /
nº 2.-Serie refundida de números índices del costo de la vida 1913 - 1938:	8 /
nº 3.-Comparación de los índices anuales del costo de la vida y especial de alimentación registrados en 1938 con los del año anterior:	8 /
nº 4.-Serie de índices del costo de la vida. Base: 1929=100:	9 /
nº 5.-Composición cuantitativa y cualitativa del presupuesto familiar. Salario mensual promedio: 127,26 m\$. Precios unitarios de artículos de consumo. Números índices: ..	10 /
nº 6.-Importe promedio mensual de gastos a que asciende cada capítulo presupuestario. Salario mensual de 120 a 150 m\$	11 /
nº 7.-Comparación con la Ciudad de Buenos Aires:	11 /
nº 8.-Familias con salario inferior a 120 m\$ por mes:	13 /
nº 9.-Familias con salario superior a 120 m\$ por mes:	14 /
nº 10.-Detalle de los gastos mensuales por capítulo presupuestario. Personal calificado con salarios superiores a 120 m\$ por mes. Oficiales, medio-oficiales y ayudantes ocupados en la industria:	14 /
nº 11.-Detalle de los gastos mensuales por capítulo presupuestario. Personal no calificado con salarios inferiores a 120 m\$ por mes. Peones industriales:	15 /
nº 12.-Déficit o superávit del presupuesto de la familia obrera, compuesta de matrimonio y tres hijos menores de 14 años:	15 /
nº 13.-Proporción en que cada capítulo interviene en el presupuesto de gastos de una familia obrera compuesta de matrimonio y tres hijos menores de 14 años:	16 /
 Capítulo segundo.-PRECIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD	
nº 14.-Precios de artículos de primera necesidad (cifras absolutas):	17 /
nº 15.-Números índices de precios de artículos de primera necesidad:	18 /
 Capítulo tercero.-SALARIOS Y DURACION DEL TRABAJO	
nº 16.-Retribuciones promedias mensuales de las diversas categorías del personal empleado y obrero ocupado en cada grupo de actividad industrial:	19 /
nº 17.-Retribuciones promedias en cada categoría profesional (Extracto):	20 /
nº 18.-Nivel de las retribuciones promedias de las distintas categorías de cada grupo de actividad con respecto a la retribución general promedio del personal ocupado en la industria:	20 /
nº 19.-Salarios de los obreros (hombres adultos) pertenecientes a industrias y profesiones característica:	22 /
nº 20.-Tipo de salario por hora normal en las capitales de Provincia y Territorios. Situación en Octubre de 1937	23 /
nº 21.-Duración semanal del trabajo de los obreros (hombres adultos), pertenecientes a industrias y profesiones características en 1935, 1936, 1937 y 1938 (Ciudad de Buenos Aires):	25 /

nº 22.-Horas normales de trabajo por semana en las capitales de las Provincias y Territorios(Octubre 1937):	26 ✓
nº 23.-Evolución de la duración semanal del trabajo-Capital Federal- (1914 - 1938):	27 ✓
nº 24.-Comparación de los tipos de retribución vigentes en 1929 y junio de 1938:	29 ✓
nº 25.-Número índice del salario real en la Capital Federal: ..	30 ✓
nº 26.-Proporción de los sueldos y salarios sobre el valor de la producción (total de la República Argentina):	31 ✓
 Capítulo cuarto.-OCUPACION	
nº 27.-Nivel de la ocupación y de la población:	32 ✓
nº 28.-Detalle del crecimiento de la ocupación por año y por actividad:	33 ✓
nº 29.-Técnicos ocupados en la industria de la Ciudad de Buenos Aires:	34 ✓
nº 30.-Nacionalidad de los técnicos ocupados en la industria: ..	35 ✓
nº 31.-Personal ocupado en la industria clasificado por categoría profesional:	36 ✓
 Capítulo quinto.-HUELGAS	
nº 32.-Números índices del cuatrienio 1935 - 1938:	37 ✓
nº 33.-Cifras absolutas del cuatrienio 1935 - 1938:	37 ✓
nº 34.-Series de números índices de huelgas. Base: 1929 = 100:.	38 ✓
 Capítulo sexto.-ACTIVIDAD SINDICAL Y MOVIMIENTO OBRERO	
nº 35.-Síntesis de reuniones sindicales y de concurrentes en el cuatrienio 1935 - 1938:	39 ✓
nº 36.-Reuniones sindicales (cifras absolutas):	40 ✓
nº 37.-Reuniones sindicales (números índices):	40 ✓
nº 38.-Trabajadores concurrentes a las reuniones (cifras absolutas):	40 ✓
nº 39.-Trabajadores concurrentes a las reuniones (números índices):	40 ✓
nº 40.-Reuniones sindicales clasificadas por grupo de actividad	42 ✓
 Capítulo séptimo.-PARO INVOLUNTARIO	
nº 41.-Proporción de desocupados de cada grupo de actividad: ..	43 ✓
nº 42.-Comparación de resultados obtenidos en los censos de desocupados:	44 ✓
nº 43.-Fluctuaciones de la ocupación en tres épocas características:	45 ✓
 Capítulo octavo.-TRABAJO FEMENINO	
nº 45.-Mujeres asalariadas ocupadas en actividades industriales clasificadas en argentinas y extranjeras:	46 ✓
nº 46.-Retribución dominante de las mujeres asalariadas en las industrias:	47 ✓
nº 47.-Mujeres asalariadas clasificadas por períodos de edad: ..	48 ✓
nº 48.-Mujeres empleadas y obreras que trabajan en las industrias distribuídas en mayores y menores de 18 años:	49 ✓
nº 49.-Cantidad de obreras que corresponde a las profesiones principales de cada grupo de actividad (Capital Federal)	50

III
DIAGRAMAS

	Pág.
I.-Curvas de alimentación y costo de la vida. Evolución mensual. Base: 1933:	7
II.-Fluctuaciones del costo de la vida. Serie refundida Base: 1933:	8
III.-Fluctuaciones del costo de la vida. Base: 1929:	9
IV.-Evolución de la duración semanal del trabajo:	27
V.-Nivel del salario real. Base: 1929 = 100:	30
VI.-Proporción de los sueldos y salarios sobre el valor de la producción (Total de la República Argentina):.	31
VII.-Crecimiento de la ocupación en la gran industria. Ritmo de la población. Base: 1929 = 100:	32
VIII.-Huelgas, huelguistas, jornadas perdidas y salarios perdidos:	37
IX.-Series de números índices:	38
X.-Reuniones sindicales y concurrentes a las mismas: ..	39
XI.-Evolución cíclica de reuniones sindicales:	41
XII.-Reuniones sindicales de siete grupos característicos	41

Capítulo primero.

COSTO DE LA VIDA

1.-Índices mensuales de alimentación y costo de la vida.

Se ha continuado el estudio de las fluctuaciones del costo de la vida iniciado en octubre de 1933. Mensualmente se han dado a conocer los números índices correspondientes a la alimentación y al costo de la vida, con los detalles de cada uno de los artículos y servicios que pueden ser atendidos por una familia obrera que perciba la retribución más ínfima de las que fueron objeto de investigación de presupuestos familiares. En la medida de lo posible ha proseguido la divulgación de informaciones sobre esta materia, distribuidas entre particulares, asociaciones, entidades u organismos públicos o privados que han expresado su interés en conocer otros detalles del costo de la vida y política de precios. Estas informaciones, distribuidas mensualmente, analizan la estructura del presupuesto tipo correspondiente a la familia obrera considerada, los precios de los artículos de consumo que intervienen en la composición presupuestaria, las diferencias registradas en cada artículo con relación al precedente mes, la serie de índices generales del costo de la vida con base 1933 y la serie recalculada con base 1929.

El análisis del costo de la vida en la Ciudad de Buenos Aires que mensualmente efectúa la División de Estadística del Departamento Nacional del Trabajo además de permitir el conocimiento de la situación en momento determinado sirve para establecer la comparación con dos fechas de base: el año 1929 y el mes de octubre de 1933.

En 1938 el índice del costo de la vida en la Capital Federal se ha mantenido casi constante, estabilizándose alrededor del promedio general de 111, con relación al punto de referencia o sea octubre de 1933 igual a 100. Con respecto a la base 1929 igual a 100, el índice del costo de la vida ha sido de 92 en 1938.

La curva descrita en el curso de 1938 por el índice del costo de la vida se inició con 111, en el mes de enero, cifra que volvió a registrarse en mayo, noviembre y diciembre; a 110 se mantuvo en febrero, marzo, abril, agosto y octubre; a 109 en setiembre. Marcas superiores a 111 se registraron sólo durante los dos restantes meses de junio y julio, con 113 y 112 respectivamente. En comparación con los años anteriores puede decirse que el de 1938 constituye un modelo de equilibrio, pues las oscilaciones de 1937 variaron entre 108 y 115; en 1936, pasaron de 105 a 112; en 1935, de 93 a 109 y en 1934 de 90 a 96.

El capítulo de alimentación, principalmente, es el que ha marcado un descenso en general del costo de la vida. De 119 que llegaba en octubre de 1937, pasó a 106 en 1938, repuntando a 108, 111 y 110 en los tres últimos meses del año. Si el índice general del costo de la vida no ha experimentado la acentuada baja que el de la alimentación se debe a que su descenso se ha visto frenado o compensado por otros dos índices del capítulo de gastos a saber: indumentaria y alojamiento. En 4,33 unidades ha sido gravado el índice del capítulo de indumentaria de la familia obrera y en 3,41 el del alquiler.

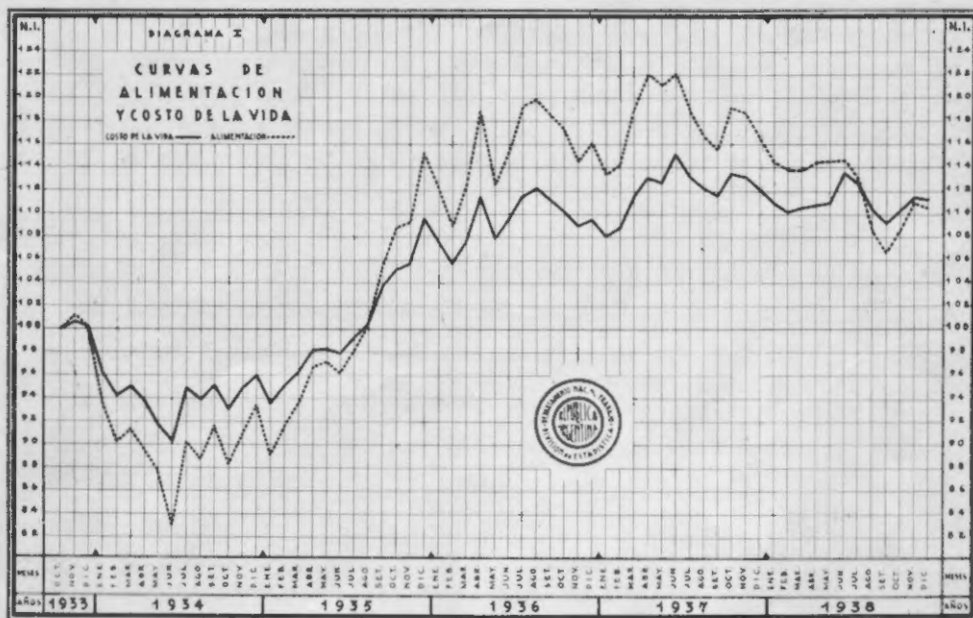
Los números índices del capítulo de alimentación, (considerado en su conjunto e integrado por 21 artículos distintos), reflejar de modo elocuente el descenso que, en general, han experimentado los artículos de consumo en el curso del año 1938, y que, de no haber mediado los factores concurrentes preindicados, la reducción del índice general del costo de la vida hubiera sido notorio. Obsérvese que mientras este índice sólo ha variado de 111 a 109 en ciertos períodos del año (enero y setiembre) el índice de alimentación ha pasado de 114 a 106 (en los mismos meses). Es decir, un descenso de 8 unidades en el capítulo de alimentación solo origina una baja de 2 unidades en el índice general del costo de la vida, por que este índice general queda frenado, contrarrestado o compensado por el encarecimiento de los artículos o servicios que constituyen otros capítulos del presupuesto.

Quadro nº 1.

Indices mensuales de alimentación y costo de la vida
Base: Octubre de 1933 = 100

Me- ses	Alimentación						Costo de la Vida					
	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1933	1934	1935	1936	1937	1938
E	-	93	89	112	113	114	-	96	93	107	108	111
F	-	90	91	108	114	113	-	94	95	105	108	110
M	-	91	93	112	119	113	-	95	96	107	111	110
A	-	89	96	119	122	114	-	93	98	111	113	110
M	-	85	97	112	121	114	-	91	98	107	112	111
J	-	82	96	115	122	114	-	90	97	109	115	113
J	-	90	98	119	118	113	-	94	99	111	113	112
A	-	88	100	119	116	108	-	93	100	112	112	110
S	-	91	105	118	115	106	-	95	103	111	111	109
O	100	88	108	117	119	108	100	93	105	110	113	110
N	101	91	109	114	118	111	100	94	105	108	113	111
D	100	93	115	116	116	110	100	96	109	109	112	111

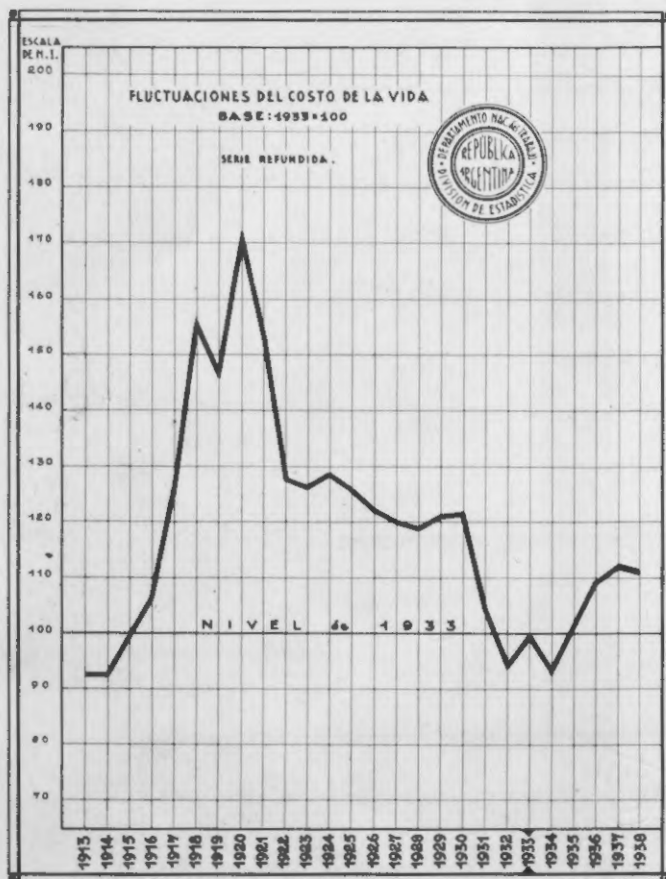
El diagrama que sigue refleja la curva descrita por los índices de alimentación y costo de la vida desde Octubre de 1933 hasta diciembre de 1938.



2.-Series generales del número índice del costo de la vida.

Con el fin de obtener una visión completa de las oscilaciones del costo de la vida, han sido refundidas distintas series de índices que reflejaban inconexamente la situación en distintas épocas, elaborándose la serie general íntegra y armónica que, además de reflejar la curva completa durante veinticinco años, permite establecer comparaciones con la situación internacional utilizando las series elaboradas con base al año 1913, inmediatamente anterior a la conflagración europea (1914-1918). Esta serie refundida figura en el diagrama que sigue, cuyo detalle numérico queda consignado en el cuadro nº 2 que se reproduce a continuación:

Diagrama II.



Cuadro nº 2.

Serie refundida de números índices del costo de la vida. 1913-1938

Bases: Octubre 1933 = 100

Años	N. I.	Años	N. I.
1913	92,4	1926	122,4
1914	92,4	1927	120,8
1915	98,9	1928	119,1
1916	106,1	1929	120,8
1917	124,7	1930	122,6
1918	156,5	1931	105.-
1919	147,5	1932	93,8
1920	172,3	1933	100.-
1921	153,5	1934	93,8
1922	128,9	1935	100,2
1923	126,4	1936	109,4
1924	128,9	1937	112,1
1925	125,6	1938	111,1

El índice general del costo de la vida correspondiente al año 1938, en su conjunto y sobre la base de 1933 = 100, ha sido de 111,1 lo que, en relación a 1937, que fué de 112,1 representa una disminución de 1,0. El índice especial de alimentación ha sido en 1938, de 112.- contra 118,1 en 1937, o sea una disminución de 6,1 como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 3.

Comparación de los índices anuales del costo de la vida y especial de alimentación registrados en 1938 con los del año anterior.

Conceptos	Números índices con base Octubre 1933 = 100		
	1937	1938	Diferencia
Costo de la vida	112,1	111,1	- 1.-
Alimentación	118,1	112.-	- 6,1

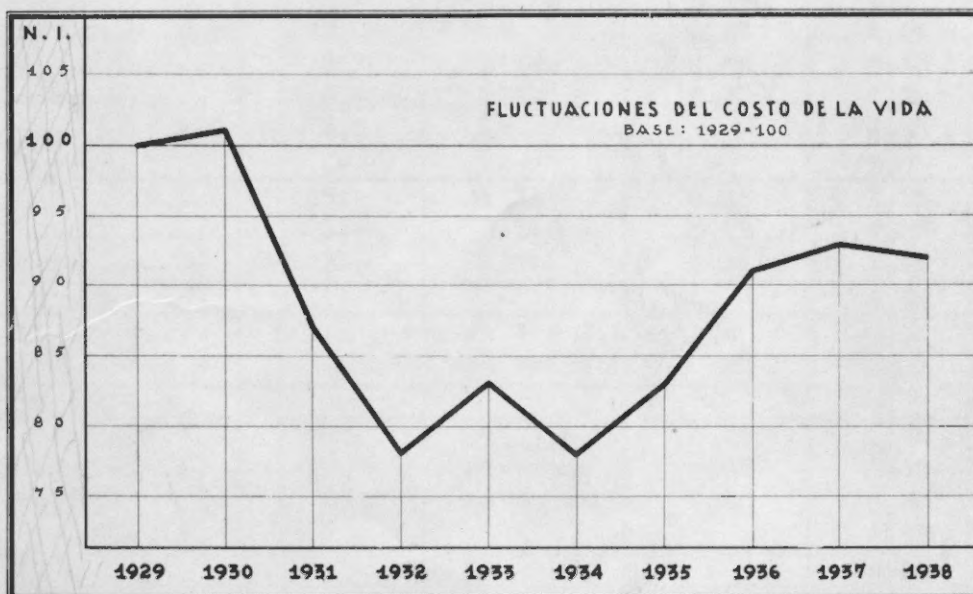
Además, tanto en la Sociedad de las Naciones como en la Oficina Internacional del Trabajo, para la presentación de índices de las materias de su especialidad, han adoptado el año 1929 como nuevo punto de referencia a los fines de efectuar comparaciones internacionales. La situación del año 1929 representa, en efecto, el último período estable inmediatamente anterior a la crisis económica mundial. La serie de índices del costo de la vida, recalculada tomando como base el año 1929, se consigna en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 4.

Series de índices del costo de la vida
Base: 1929 = 100

Años	N. I.	Años	N. I.
1929	100.-	1934	78
1930	101.-	1935	83
1931	87.-	1936	91
1932	78	1937	93
1933	83	1938	92
		1939	93.

Diagrama III.



3.-Presupuestos familiares.

Estructura del presupuesto de gastos de la familia obrera compuesta de matrimonio y tres hijos menores de catorce años.-Situación existente en el mes de agosto de 1938.

Cuadro nº 5.

A).-Ciudad de Buenos Aires.

Composición cuantitativa y cualitativa del presupuesto familiar. Salario mensual promedio: 127,26 m\$. Precios unitarios de artículos de consumo. Números índices

Capítulo	Composición del presupuesto			Precio unitario m\$	Importe m\$	N. I.
	Artículos	Cantidad consumida	Unidad de medida			
Alimentación	Panes	35.-	kilo	0,32	11,20	133,33
	Papas	24.-	"	0,13	3,12	92,86
	Carnes	24.-	"	0,60	14,40	107,14
	Frutas:	-	-	-	1,51	92,64
	Verduras:	-	-	-	3,77	82,14
	Legumbres:	2,7	kilo	0,41	1,11	186,36
	Huevos:	3,5	doc.	0,66	2,31	165.-
	Pastas:	5,7	kilo	0,34	1,94	117,24
	Pescado:	3.-	"	0,33	0,99	94,29
	Aceites:	4,5	litro	0,95	4,26	86,36
	Conservas:	1	caja	0,30	0,30	111,11
	Quesos:	0,5	kilo	0,92	0,46	92.-
	Harinas:	2.-	"	0,21	0,42	140.-
	Yerbas:	2,5	"	0,71	1,78	102,90
	Azúcar:	3,2	"	0,42	1,34	102,44
	Arroz:	1.-	"	0,47	0,47	104,44
	Café:	0,6	"	1,16	0,70	80.-
	Leche:	60.-	litro	0,15	9.-	115,38
	Vinos:	12.-	"	0,37	4,44	86,05
	Sodas:	5	sifón	0,08	0,40	160.-
Tabaco:	0,450	kilo	16.-	7,20	120.-	
Varios:	5,5	%	-	3,91	116,72	
	T o t a l	-	-	-	75,05	108,71
Mensaje	Carbón:	35.-	kilo	0,09	3,15	112,50
	Kerosene:	3.-	litro	0,19	0,57	95,48
	Jabón:	5.-	kilo	0,35	1,75	124,56
	T o t a l	-	-	-	5,47	113,96
Alojamiento	Alquiler:	Una pieza de 4 x 4,5 metros			33,15	115,63
	Electricidad: ..	Alquiler del medidor y 4 kwt			1,02	76,69
	T o t a l	-	-	-	34,17	113,90
Gastos generales	Locomoción: ...	48	viajes	0,075	3,60	100.-
	Diarios:	10	ejemplar	0,05	0,50	100.-
	Peluquerías: ...	2	servicio	0,40	0,80	100.-
	Varios:	100	%	-	4,90	100.-
	T o t a l	-	-	-	9,80	100.-
	Indumentaria: ..	-	-	-	19,18	116,19
	GASTOS GENERALES	-	-	-	143,67	110,39

B).-Provincia de Buenos Aires (+)

Cuadro n° 6.

Importe promedio mensual de gastos a que asciende cada capítulo presupuestario. Salario mensual de: 120 a 150 m\$n.(1)

PARTIDOS	M\$N					
	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Menaje	Gastos generales	Total de gastos
La Plata	84,03	28,77	10,27	8,32	18,08	149,47
Avellaneda	103,23	33,10	15,70	8,31	14,94	175,30
Bahía Blanca	81,95	21,17	13,02	15,48	11,73	143,35
Junín	78,90	19,14	15,25	6,42	5,11	124,82
Mar del Plata	87,81	17,65	14,18	12,17	11,01	142,83
Tres Arroyos	82,93	19,82	6,53	10,48	22,19	141,95
Tandil	94,62	17,62	23,15(2)	12,40	8,25	156,06
Gral.Uriburu (3)	90,15	26,27	17,98	11,58	10,63	156,61
Campaña	98,85	18,83	15,11	12,01	17,98	162,68
Trenque Lauquen	70,31	13,80	10,64	5,35	19.-	119,10
Promedios absolutos	87,28	21,62	14,18	10,25	13,89	147,22
Ciudad de Bs.Aires(4)	75,05	34,17	19,18	5,47	9,80	143,67

- (1).-Exceptúase Trenque Lauquen por haberse tomado una categoría inferior de ingreso (menor de 120 m\$n) por no existir cantidad suficiente de libretas declaratorias de la categoría general adoptada.
- (2).-Los consumos de Tandil corresponden al mes de mayo de 1938, fecha en que se realizó la encuesta; por ello aparece un gasto aparentemente excesivo en indumentaria; se trata del primer mes de frío, por lo que se adquiere indumentaria de invierno.
- (3).-Los consumos de Gral.Uriburu corresponden al mes de octubre de 1938.
- (4).-Los totales correspondientes a la Capital Federal han sido obtenidos del Informativo n° 101 correspondientes al mes de agosto de 1938, publicado por el Departamento Nacional del Trabajo (División de Estadística).

Cuadro n° 7.

Números índices de cada capítulo presupuestario. Comparación con la Ciudad de Buenos Aires.

PARTIDOS	N. I.				
	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Menaje	Gastos generales
La Plata	112	84	52	152	184
Avellaneda	137	97	82	152	152
Bahía Blanca	109	62	68	283	120
Junín	105	56	79	117	52
Mar del Plata	117	52	74	222	112
Tres Arroyos	110	58	34	191	226
Tandil	126	51	121	227	84
Gral.Uriburu	120	77	94	212	108
Campaña	132	55	79	219	183
Trenque Lauquen (1)	94	40	55	98	194
Promedios absolutos	116	63	74	187	142
Pcia.de Buenos Aires	100	100	100	100	100

- (1).-En Trenque Lauquen se ha tomado la categoría de sueldos menores de 120.- m\$n mensuales, por lo que sus cifras no son estrictamente comparables con las demás que se refieren a sueldos de 120.-\$ a \$ 150.-
- (+).-Datos elaborados por el Departamento Provincial del Trabajo.-

4.-Nivel de vida de los obreros industriales en las restantes Provincias y en los Territorios.

Por primera vez se ha realizado el estudio de los presupuestos de familias obreras residentes en las capitales y algunas localidades importantes de varias Provincias y Territorios Nacionales. La investigación se ha limitado a obreros de la industria, cuya familia está compuesta por el matrimonio y tres hijos menores de catorce años y que cuentan como único ingreso con la retribución del trabajo del marido. Aún en la hipótesis de que la esposa aporte alguna cantidad, producto de su trabajo fijo o eventual sólo se ha considerado el importe de los gastos con relación a la cuantía del salario percibido por el marido, jefe de familia, con lo que se obtiene una idea más aproximada de las necesidades que pueden satisfacerse con la retribución del trabajo que efectúan los obreros industriales.

Los resultados obtenidos se han analizado distribuyendo las familias consultadas en dos distintos grupos, atendiendo al importe de la retribución mensual promedio. De esta manera se obtiene una idea más ajustada del límite de necesidades que pueden ser satisfechas según que el salario sea inferior o superior a 120 pesos mensuales, cuya circunstancia permite establecer interesantes comparaciones con el nivel de vida de la Capital Federal, punto de referencia obligado al estudiar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros industriales, por agrupar casi el 50 % de trabajadores de estas actividades existentes en el país. (1)

Las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, La Rioja y Santiago del Estero y los territorios de Los Andes, Santa Cruz y Tierra del Fuego no suministraron los elementos de información que oportunamente les fueron solicitados. Neuquén y Río Negro, remitieron los referentes a obreros con más de 120 pesos mensuales de retribución.

La investigación se efectuó de acuerdo a las normas generales seguidas por la División de Estadística en estudios análogos, abarcó todo el mes de agosto del año 1937 y alcanzó a un tercio de las familias de obreros industriales de las categorías comprendidas en los tipos de retribución estudiados.

Del estudio de resultados obtenidos aparece lo siguiente:

1º).-Grupo A.-Personal con retribuciones mensuales inferiores a 120 pesos.

El promedio general de ingresos es de 97,21 m\$, y el de gastos asciende a 112,39 de donde resulta un déficit promedio de 15,18, o sea el 13,51 %.

La alimentación insume mensualmente 70,91 m\$; el menaje, 7,80 m\$; el alojamiento, 14,98 m\$.

(1).-Según los datos del Censo Profesional, sobre un total de 472.152 personas ocupadas en establecimientos industriales, 216.080 trabajan en la ciudad de Buenos Aires.-

los gastos generales, 10,35 m\$n y la indumentaria 8,35 m\$n, o sea 63,09, 6,94, 13,33, 9,21 y 7,43 % respectivamente.

En el cuadro que se continúa se detalla el tipo promedio de salario por mes en cada localidad con expresión del total de gastos mensuales y el importe del déficit o superávit en relación al ingreso.

Cuadro nº 8.

Familias con salario inferior a 120 m\$n por mes

Provincias o Territorios	Localidades	Salario promedio por mes m\$n	Total de gastos por mes en m\$n	Déficit (-) Superávit (+)	
				m\$n	%
Entre Ríos " "	Paraná	93,57	117,49	- 23,92	- 20,36
	Gualedguaychú	98.-	125,55	- 27,55	- 21,94
Jujuy	Jujuy	77,08	94,91	- 17,83	- 18,79
Mendoza	Rivadavia	94,95	99,67	- 4,72	- 4,74
Salta	Salta	91,81	119,03	- 27,22	- 22,87
San Juan	San Juan	96,66	117,03	- 20,37	- 17,41
San Luis	San Luis	88,67	110,76	- 22,09	- 19,94
Santa Fé	Santa Fé	104,80	135,11	- 30,31	- 22,43
Santa Fé	Rosario	115.-	135,30	- 20,30	- 15.-
Tucumán	Tucumán	103,33	122,18	- 18,85	- 15,43
Chaco	Resistencia	90.-	106,52	- 16,52	- 15,51
Chubut	Escalante	100.-	95,99	+ 4,01	+ 4,18
Formosa	Formosa	98,67	85,08	+ 13,59	+ 15,97
La Pampa	Santa Rosa	105,83	113,35	- 7,52	- 8,62
Misiones	Posadas	99,71	107,90	- 8,19	- 7,60

2º).-Grupo B.-Personal con retribuciones mensuales superiores a 120 pesos.

El promedio general de ingresos mensuales es de 150,83 m\$n y el de gastos es 153,23 m\$n., de donde resulta un déficit promedio de 2,41 m\$n., o sea el 1,57 %.

La alimentación insume mensualmente 92,41 m\$n; el menaje, 10,37 m\$n; el alojamiento, 25,06 m\$n; los gastos generales, 14,75 m\$n e indumentaria, 10,64 m\$n o sea 60,31, 6,77, 16,35, 9,63 y 6,94 % respectivamente.

En el cuadro que se continúa se detalla el tipo promedio de salario por mes en cada localidad con expresión del total de gastos mensuales y el importe del déficit o superávit en relación al ingreso.

Cuadro nº 11.

Detalle de los gastos mensuales por capítulo presupuestario

ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA VIDA EN LAS PROVINCIAS Y TERRITORIOS REALIZADA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1957

Matrimonio obrero con tres hijos menores de 14 años

Personal no calificado con salarios inferiores a 120 m\$n por mes
Pecoso Industrial

Provincias o Territorios	Localidades	IMPORTE PROMEDIOS EN M\$N					PORCENTAJES										
		Ingresos del jefe (-)	Economía Deficit (-)	Total de gastos	Per capítulo				Ingresos promedio jefe de familia (%)	Economía Deficit (-)	Total de gastos	Per capítulo					
					Alimentación	Vestimenta	Alojamiento	Gastos Generales				Indumentaria	Alimentación	Vestimenta	Alojamiento	Gastos Generales	Indumentaria
Provincias																	
Entre Ríos	Paraná	92,57	- 23,92	117,49	79,37	6,59	18,11	4,52	7,96	79,84	- 20,36	100-	66,70	5,56	13,41	5,55	4,78
	Gualeguaychí	98-	- 27,55	125,55	79,65	8,90	16,50	6,87	13,93	78,06	- 21,94	100-	69,44	5,85	13,34	5,47	1,10
Jujuy	Jujuy	77,08	- 17,83	94,91	58,99	5,57	13--	5,85	13,60	81,21	- 16,79	100-	62,05	5,97	13,64	4,14	3,28
	Alvarado	94,95	- 4,72	99,67	67,65	4,48	13,77	7,07	5,75	85,88	- 4,94	100-	67,88	6,45	13,81	7,09	5,77
Salta	Salta	71,81	- 27,32	119,13	76,16	11,65	14,38	11,87	5,57	77,13	- 23,87	100-	63,98	5,79	13,08	9,47	4,68
	San Juan	76,66	- 20,37	117,03	71,70	10,37	13,49	15,35	6,12	82,59	- 17,41	100-	61,88	6,86	11,53	13,12	5,23
San Luis	San Luis	88,67	- 23,09	111,76	70,60	8,17	12,50	13,56	6,13	80,08	- 19,92	100-	63,56	7,38	13,89	12,22	5,96
	Santa Fe	104,80	- 20,33	125,13	86,06	8,33	23,16	13,84	7,75	77,57	- 21,43	100-	62,80	6,16	14,40	8,50	5,76
Rosario	Rosario	113--	- 20,30	133,30	88,26	8,99	14,37	17,04	8,64	85--	- 15--	100-	63,76	6,64	10,63	13,59	6,39
	Tucumán	103,33	- 18,65	121,98	76,23	6,08	17--	12,33	8,80	84,57	- 15,43	100-	62,40	6,57	13,91	10,09	7,03
Territorios																	
Guayaquil	Resistencia	80--	- 18,32	98,32	71,82	4,20	12,34	8,07	4,20	84,49	- 15,51	100-	67,52	5,91	12,32	7,58	4,47
	Neuquén	100--	+ 4,01	95,99	54,32	4,94	21,40	2,85	11,68	104,18	+ 4,18	100-	56,56	5,13	22,94	2,97	11,84
La Pampa	Rosario	98,67	+ 13,59	85,08	59--	4,85	10,34	2,56	8,20	115,97	+ 13,97	100-	49,35	5,70	11,93	3,04	9,99
	Santa Rosa	106,83	- 7,58	114,35	61,43	10,48	16,77	18,63	8,04	93,37	- 6,43	100-	54,19	9,25	12,03	16,44	7,09
Misiones	Formosa	97,71	- 8,19	105,90	67,54	7,77	10,80	14,64	7,31	92,60	- 7,40	100-	62,82	7,20	20,01	13,40	6,77
	Suma	1.488,08	-227,79	1.685,87	1.043,08	117--	234,73	186,28	129,28								
Promedios		97,21	- 13,18	112,39	70,91	7,80	14,98	10,25	8,32	86,69	- 13,31	100-	63,09	6,94	13,33	9,21	7,43

Por último, en los cuadros que siguen a continuación, se comparan los resultados generales promedios de Provincias y Territorios con los obtenidos en la Capital Federal.

Cuadro nº 12.

Déficit o superávit del presupuesto de la familia obrera compuesta de matrimonio y tres hijos menores de 14 años.

Demarcación geográfica	Salarios promedio por mes m\$N (1)	Gastos promedio por mes m\$N	Déficit (-) Superávit (+)	
			m\$N	%
Capital Federal	127,26	164,19	- 36,93	- 22,49
Interior (Prov. y Territorios)	97,21	112,39	- 15,18	- 13,51
	150,83	153,23	- 2,41	- 1,57

(1).-Se refiere exclusivamente al importe del salario percibido por el jefe de familia.-

Cuadro n° 13.

Proporción en que cada capítulo interviene en el presupuesto de gastos de una familia obrera compuesta de matrimonio y tres hijos menores de 14 años

C o n c e p t o s	Capital Federal		Provincias y Territorios			
	m\$n	%	m\$n	%	m\$n	%
Salario promedio	127,26		97,21		150,83	
Total gastos promedios	164,19		112,39		153,23	
Déficit o Superávit	- 36,93		- 15,18		- 2,40	
Capítulo de gastos	m\$n	%	m\$n	%	m\$n	%
Alimentación	93,46	56,92	70,91	63,09	92,41	60,31
Menaje	6,33	3,86	7,80	6,94	10,37	6,77
Alojamiento	33,72	20,54	14,98	13,33	25,06	16,35
Gastos generales	13,70	8,34	10,35	9,21	14,75	9,63
Indumentaria	16,98	10,34	8,35	7,43	10,54	6,94

Capítulo segundo.

PRECIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

En los dos cuadros que siguen se consignan los precios y los respectivos números índices de los artículos de consumo y menaje de uso corriente que intervienen en la composición del presupuesto familiar-tipo.

Las dos series arrancan del mes de octubre de 1933, que se toma como punto de partida para coincidir con la fecha en que tuvo lugar la investigación de presupuestos familiares de obreros y empleados residentes en la ciudad de Buenos Aires. (1)

(1).-Departamento Nacional del Trabajo. División de Estadística. "Costo de la Vida", Serie C. n° 1, 1935 y "Condiciones de vida de la familia obrera". Serie C. n° 2, 1937.-

FECHAS	PAN	PAPAS	CARNE	LEGUMES	HUEVOS	PASTAS	PESCADOS	ACEITE	CONSERVA	QUESO	MARINA	YERBA	AZUCAR	ARROZ	CAFE	LEGUM	VINO	SODA	TABACO	CARBON	KIRO SENL	JABON	
	Kgs.	Kgs.	Cama Vac + vaq. kilo	Kgs.	doc.	Kgs.	Kgs.	litro	lata	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	litro	litro	sifon	Kgs.	Kgs.	litro	Kgs.	
1933	Octubre	0,24	0,14	0,56	0,22	0,40	0,29	0,35	1,10	0,27	1--	0,15	0,69	0,41	0,45	1,45	0,13	0,43	0,05	13,33	0,08	0,199	0,281
	Noviembre	0,24	0,17	0,54	0,26	0,43	0,29	0,30	1,11	0,26	0,99	0,15	0,75	0,40	0,47	1,50	0,13	0,45	0,05	13,33	0,083	0,197	0,284
	Diciembre	0,24	0,16	0,53	0,29	0,45	0,28	0,30	1,11	0,24	0,99	0,15	0,75	0,40	0,47	1,50	0,13	0,45	0,05	13,33	0,083	0,197	0,283
1934	Enero	0,23	0,11	0,52	0,40	0,56	0,26	0,35	0,95	0,24	0,95	0,14	0,69	0,40	0,45	1,41	0,10	0,41	0,05	13,33	0,078	0,188	0,265
	Febrero	0,20	0,10	0,48	0,40	0,61	0,28	0,35	1,09	0,25	0,98	0,15	0,67	0,42	0,46	1,40	0,10	0,39	0,05	13,33	0,076	0,189	0,265
	Marzo	0,20	0,13	0,51	0,24	0,65	0,24	0,27	1,05	0,24	1--	0,15	0,66	0,40	0,45	1,36	0,10	0,41	0,05	13,33	0,080	0,195	0,265
	Abril	0,18	0,10	0,50	0,31	0,72	0,24	0,35	1,02	0,28	0,99	0,15	0,65	0,40	0,45	1,36	0,10	0,40	0,05	13,33	0,083	0,199	0,255
	Mayo	0,16	0,09	0,43	0,26	0,76	0,21	0,35	0,98	0,21	0,82	0,15	0,68	0,40	0,45	1,39	0,12	0,37	0,05	13,33	0,082	0,199	0,241
	Junio	0,18	0,08	0,42	0,28	0,60	0,27	0,35	0,94	0,27	0,84	0,15	0,61	0,39	0,43	1,34	0,10	0,36	0,05	13,33	0,082	0,199	0,252
	Julio	0,18	0,09	0,50	0,29	0,66	0,27	0,35	0,93	0,27	0,79	0,15	0,72	0,39	0,45	1,43	0,12	0,40	0,05	13,33	0,088	0,199	0,272
	Agosto	0,17	0,09	0,56	0,36	0,54	0,24	0,35	0,91	0,22	0,80	0,15	0,66	0,40	0,45	1,58	0,11	0,33	0,05	13,33	0,082	0,199	0,251
	Setiembre	0,20	0,08	0,53	0,33	0,44	0,27	0,55	0,85	0,21	0,83	0,16	0,63	0,40	0,41	1,59	0,11	0,33	0,05	13,33	0,083	0,199	0,248
	Octubre	0,20	0,08	0,53	0,33	0,46	0,28	0,36	0,84	0,21	0,82	0,16	0,65	0,40	0,42	1,58	0,11	0,33	0,05	13,33	0,08	0,17	0,25
	Noviembre	0,20	0,10	0,53	0,31	0,44	0,28	0,30	0,90	0,20	0,87	0,16	0,70	0,40	0,42	1,44	0,12	0,33	0,075	13,33	0,08	0,19	0,24
	Diciembre	0,20	0,10	0,53	0,31	0,57	0,28	0,60	0,92	0,20	0,87	0,15	0,73	0,41	0,41	1,42	0,12	0,32	0,075	13,33	0,08	0,19	0,24
1935	Enero	0,19	0,08	0,51	0,31	0,54	0,28	0,36	0,92	0,20	0,89	0,16	0,73	0,40	0,41	1,42	0,11	0,33	0,075	13,33	0,08	0,19	0,24
	Febrero	0,19	0,07	0,48	0,31	0,60	0,28	0,52	0,92	0,20	0,89	0,16	0,73	0,40	0,41	1,42	0,10	0,33	0,075	13,33	0,08	0,19	0,24
	Marzo	0,195	0,07	0,48	0,35	0,71	0,28	0,41	0,92	0,20	0,89	0,16	0,73	0,41	0,41	1,43	0,10	0,33	0,075	13,33	0,08	0,19	0,25
	Abril	0,195	0,08	0,55	0,36	0,80	0,28	0,51	0,92	0,20	1,01	0,15	0,73	0,41	0,41	1,50	0,15	0,33	0,075	13,33	0,085	0,19	0,25
	Mayo	0,20	0,095	0,53	0,35	0,87	0,26	0,33	0,91	0,20	1,01	0,15	0,73	0,41	0,41	1,50	0,15	0,33	0,075	14,22	0,085	0,19	0,24
	Junio	0,15	0,093	0,53	0,37	0,70	0,29	0,35	1,03	0,20	1,04	0,14	0,72	0,41	0,40	1,58	0,15	0,33	0,075	16--	0,084	0,19	0,28
	Julio	0,15	0,10	0,58	0,35	0,66	0,29	0,36	0,85	0,21	1,07	0,15	0,81	0,42	0,45	1,49	0,15	0,37	0,075	16--	0,09	0,19	0,27
	Agosto	0,15	0,10	0,61	0,35	0,62	0,27	0,50	0,91	0,21	1,05	0,15	0,76	0,42	0,45	1,50	0,15	0,38	0,075	16--	0,085	0,18	0,32
	Setiembre	0,20	0,082	0,46	0,32	0,57	0,26	0,53	1,26	0,22	1,02	0,15	0,76	0,41	0,45	1,30	0,14	0,35	0,075	16--	0,08	0,20	0,38
	Octubre	0,23	0,12	0,64	0,32	0,53	0,28	0,55	1,17	0,22	1,17	0,18	0,77	0,41	0,40	1,39	0,14	0,37	0,075	16--	0,08	0,20	0,29
	Noviembre	0,23	0,16	0,63	0,37	0,55	0,32	0,45	1,18	0,23	1,48	0,17	0,76	0,43	0,41	1,40	0,14	0,36	0,075	16--	0,09	0,17	0,36
	Diciembre	0,23	0,16	0,62	0,41	0,54	0,29	0,48	1,13	0,23	1,26	0,22	0,81	0,44	0,42	1,41	0,15	0,37	0,075	16--	0,10	0,165	0,35
1936	Enero	0,26	0,16	0,64	0,40	0,55	0,31	0,40	1,16	0,20	1,35	0,22	0,78	0,44	0,41	1,41	0,14	0,37	0,075	16--	0,09	0,21	0,34
	Febrero	0,28	0,18	0,605	0,41	0,535	0,32	0,38	1,13	0,225	1,31	0,19	0,725	0,44	0,41	1,35	0,14	0,37	0,075	16--	0,085	0,21	0,35
	Marzo	0,28	0,21	0,63	0,38	0,64	0,33	0,50	1,07	0,23	1,31	0,21	0,78	0,43	0,41	1,23	0,14	0,37	0,075	16--	0,08	0,19	0,37
	Abril	0,28	0,27	0,62	0,42	0,71	0,35	0,44	1,13	0,24	1,16	0,22	0,75	0,45	0,42	1,27	0,14	0,37	0,075	16--	0,09	0,19	0,36
	Mayo	0,27	0,25	0,57	0,40	0,77	0,33	0,39	1,07	0,23	1,20	0,22	0,76	0,43	0,44	1,26	0,14	0,37	0,09	16--	0,09	0,20	0,36
	Junio	0,26	0,24	0,61	0,37	0,78	0,33	0,39	1,09	0,24	1,29	0,22	0,75	0,45	0,45	1,25	0,15	0,37	0,08	16--	0,09	0,20	0,35
	Julio	0,28	0,25	0,69	0,38	0,89	0,33	0,55	1,08	0,23	1,19	0,21	0,73	0,44	0,43	1,24	0,14	0,38	0,08	16--	0,08	0,20	0,34
	Agosto	0,28	0,30	0,73	0,39	0,49	0,30	0,55	1,09	0,25	1,22	0,21	0,74	0,42	0,46	1,27	0,14	0,37	0,08	16--	0,09	0,21	0,35
	Setiembre	0,28	0,28	0,72	0,36	0,47	0,31	0,55	1,08	0,24	1,25	0,22	0,71	0,39	0,46	1,26	0,14	0,37	0,08	16--	0,09	0,20	0,34
	Octubre	0,28	0,25	0,71	0,37	0,49	0,31	0,53	1,09	0,23	1,23	0,23	0,71	0,38	0,48	1,25	0,14	0,37	0,07	16--	0,09	0,20	0,28
	Noviembre	0,28	0,26	0,64	0,36	0,49	0,31	0,45	1,09	0,24	1,07	0,22	0,71	0,36	0,49	1,23	0,14	0,37	0,05	16--	0,09	0,20	0,35
	Diciembre	0,28	0,26	0,66	0,36	0,60	0,30	0,37	1,07	0,24	1,04	0,22	0,74	0,34	0,46	1,22	0,14	0,37	0,08	16--	0,08	0,20	0,35
1937	Enero	0,28	0,25	0,66	0,35	0,59	0,31	0,36	1,07	0,24	1,02	0,22	0,74	0,35	0,46	1,23	0,14	0,37	0,07	16--	0,08	0,20	0,35
	Febrero	0,28	0,32	0,64	0,36	0,68	0,31	0,48	1,11	0,24	1,05	0,22	0,72	0,34	0,52	1,34	0,14	0,37	0,07	16--	0,09	0,19	0,35
	Marzo	0,31	0,31	0,63	0,33	0,71	0,33	0,58	1,08	0,23	1,08	0,22	0,72	0,35	0,48	1,30	0,14	0,38	0,08	16--	0,09	0,19	0,36
	Abril	0,32	0,34	0,63	0,38	0,88	0,33	0,60	1,11	0,25	1,10	0,24	0,72	0,37	0,50	1,30	0,14	0,37	0,07	16--	0,08	0,19	0,36
	Mayo	0,35	0,30	0,61	0,31	0,90	0,36	0,75	1,11	0,26	1,10	0,27	0,70	0,39	0,50	1,28	0,14	0,36	0,08	16--	0,09	0,19	0,36
	Junio	0,35	0,30	0,61	0,36	0,83	0,36	0,75	1,21	0,28	1,04	0,26	0,70	0,40	0,49	1,28	0,14	0,37	0,08	16--	0,09	0,19	0,36
	Julio	0,35	0,26	0,61	0,37	0,80	0,34	0,55	1,22	0,29	0,98	0,27	0,72	0,40	0,51	1,31	0,14	0,36	0,09	16--	0,09	0,19	0,36
	Agosto	0,35	0,28	0,59	0,39	0,57	0,36	0,53	1,20	0,29	0,98	0,27	0,72	0,40	0,50	1,28	0,14	0,36	0,08	16--	0,09	0,19	0,36
	Setiembre	0,35	0,26	0,59	0,38	0,54	0,34	0,54	1,20	0,29	0,95	0,27	0,70	0,40	0,50	1,31	0,14	0,37	0,08	16--	0,09	0,19	0,36
	Octubre	0,41	0,23	0,59	0,37	0,58	0,39	0,52	1,19	0,28	0,97	0,31	0,70	0,41	0,51	1,30	0,15	0,36	0,09	16--	0,09	0,19	0,35
	Noviembre	0,35	0,25	0,64	0,35	0,55	0,39	0,46	1,18	0,28	0,96	0,30	0,72	0,41	0,50	1,30	0,15	0,38	0,08	16--	0,09	0,19	0,35
	Diciembre	0,35	0,19	0,58	0,34	0,58	0,37	0,43	1,1														

	FECHAS	PAN	PAPAS	CARNE CARRAMA VAC + VAQ.	FRUTA	VERDURA	LEGUMINOS	HUEVOS	PASTAS	PESCADO	ACEITE	CONSERVA	QUINUA	HARINA	YERBA	AZUCAR	ARROZ	CAFE	LECHE	VINO	SODA	TABACO	CARBON	KEROSENE	JABON
1933	Enero	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-
	Febrero	100.-	121,5	96,4	100.-	101,3	112,1	107,5	100.-	85,7	101.-	96,3	99.-	100.-	108,9	97,5	104,5	103,4	100.-	104,7	100.-	100.-	100.-	103,7	99.-
	Diciembre	100.-	114,1	94,6	112.-	100,2	177,4	112,8	96,6	85,7	101.-	89.-	96.-	100.-	108,9	97,5	100.-	103,4	100.-	114.-	100.-	100.-	100.-	103,7	99.-
1934	Enero	95,8	78,5	92,8	108.-	93,6	182.-	140.-	89,6	100.-	86,4	89.-	95.-	93,4	100.-	97,5	100.-	97,2	76,9	95,3	100.-	100.-	100.-	97,5	94,5
	Febrero	83,3	71,3	85,7	92.-	90,8	182.-	150.-	96,6	100.-	99,1	92,6	98.-	90.-	97,2	102,2	96,5	76,9	91,6	100.-	100.-	100.-	95.-	94,9	
	Marzo	83,3	92,8	91,1	76.-	91,4	109,1	162,3	82,8	77,2	96,5	80.-	100.-	100.-	95,7	97,5	100.-	93,7	76,9	95,3	100.-	100.-	100.-	97,9	94,3
	Abril	75.-	71,4	89,2	84.-	91,5	141.-	180.-	82,8	100.-	92,7	103,7	99.-	100.-	94,2	97,6	100.-	93,8	76,9	93,1	100.-	100.-	103,7	100.-	90,7
	Mayo	66,6	64,2	76,7	80.-	87,6	118,1	185.-	72,5	100.-	89.-	77,7	82.-	100.-	98,5	97,6	100.-	95,8	92,3	86.-	100.-	100.-	102,5	100.-	85,6
	Junio	75.-	57,1	75.-	72.-	84,8	157,2	150.-	93,1	100.-	85,4	100.-	84.-	100.-	88,4	95,1	96,6	92,4	76,9	83,7	100.-	100.-	102,5	100.-	89,8
	Julio	75.-	64,2	89,2	76.-	92.-	131,8	165.-	93,1	100.-	84,5	100.-	79.-	100.-	104,3	95,1	100.-	98,6	92,3	93,1	100.-	100.-	110.-	100.-	96,8
	Agosto	76,8	64,2	100.-	72.-	90,6	164.-	135.-	82,8	100.-	82,6	81,5	80.-	100.-	95,7	97,6	100.-	109,1	84,6	76,7	100.-	100.-	102,5	100.-	85,4
	Septiembre	83,3	57,1	94,5	72.-	93,6	150.-	130.-	93,1	157,2	77,3	77,7	73.-	100.-	91,3	97,6	91,2	109,8	84,6	76,7	100.-	100.-	103,5	100.-	88,3
	Octubre	83,3	57,1	94,6	80.-	86,2	150.-	115.-	96,5	102,8	74,4	77,8	82.-	100.-	94,2	97,6	93,3	109,2	84,6	76,7	100.-	100.-	100.-	100.-	85,4
	Noviembre	83,3	71,4	94,6	115,3	91,2	142,4	110.-	96,5	85,6	81,8	74,1	87.-	100.-	108,6	101,4	97,6	93,3	98,3	76,7	150.-	100.-	100.-	100.-	95,4
	Diciembre	83,3	71,4	94,6	112,3	93,4	142,4	142,5	96,5	171,5	83,6	74,1	87.-	100.-	105,8	100.-	91,1	98.-	92,3	74,3	150.-	100.-	100.-	100.-	95,4
1935	Enero	79,2	57,1	91.-	112.-	89,1	142,4	135.-	96,5	102,8	83,6	74,1	89.-	106,7	105,8	97,6	91,1	98.-	84,6	76,7	150.-	100.-	100.-	95,4	
	Febrero	79,2	50.-	85,6	98.-	91,7	142,4	150.-	96,5	148,6	83,6	74,1	89.-	106,7	106,8	97,6	91,1	98.-	111,5	76,7	150.-	100.-	100.-	95,4	
	Marzo	81,1	50.-	85,6	88.-	93,7	161.-	177.-	96,5	177.-	83,6	74,1	89.-	106,7	105,8	100.-	91,1	98,2	111,5	76,7	150.-	100.-	100.-	95,4	
	Abril	81,1	57,1	98,2	88.-	96,7	115,9	200.-	96,5	146,7	83,6	74,1	100.-	100.-	105,8	100.-	91,1	103,5	115,3	76,7	150.-	100.-	106,2	95,4	
	Mayo	83,3	83,3	94,6	100.-	97,16	161.-	217,1	89,6	94,2	82,6	74,1	100.-	100.-	105,8	100.-	91,1	103,5	115,3	76,7	150.-	106,7	106,2	95,4	
	Junio	62,5	66,4	94,6	108.-	95,8	169,5	175.-	100.-	100.-	93,5	77,1	104.-	93,3	104,3	100.-	88,8	100.-	115,3	76,7	150.-	120.-	105.-	95,4	
	Julio	62,5	71,4	103,6	112.-	90,3	161.-	100.-	102,8	77,3	77,8	70.-	100.-	100.-	117,7	108,4	88.-	100.-	115,3	66.-	150.-	120.-	112,5	95,4	
	Agosto	62,5	71,4	100.-	124.-	100,44	161.-	155.-	93.-	143.-	62.-	77,8	105.-	100.-	110,1	102,4	100.-	103,5	115,3	88,5	150.-	120.-	106,2	90,4	
	Septiembre	83,3	56,6	114,3	136.-	114,2	145,5	142,9	89,6	114,5	81,5	102.-	100.-	100.-	110,1	100.-	91,1	89,7	107,7	81,4	150.-	120.-	100.-	100,4	
	Octubre	95,8	92,9	114,3	100.-	124,5	145,5	122,9	96,5	157,1	106,4	81,5	117.-	126,7	111,6	100.-	88,8	95,8	107,7	86.-	150.-	120.-	100.-	100,4	
	Noviembre	95,8	114,2	112,6	123,9	106,5	169,5	137,9	110,5	128,5	108,2	85,2	146.-	113,3	110,1	104,8	91,1	96,6	107,7	83,7	150.-	120.-	112,5	85,4	
	Diciembre	95,8	114,2	110,8	241,7	142,2	188,1	135.-	100.-	137,2	102,7	85,2	126.-	146,7	117,4	107,3	93,3	97,2	115,3	86.-	150.-	120.-	125.-	83,3	
1936	Enero	108,33	114,29	114,34	162,58	106,77	183,5	137,86	106,67	114,29	105,45	74,07	136.-	146,67	113,37	107,63	91,11	97,70	86,05	150.-	120.-	112,50	105.-	121,43	
	Febrero	116,67	128,57	108,04	94,58	86,71	188,36	133,57	110,30	108,57	102,73	83,33	131.-	126,67	105,23	107,63	91,11	93,10	86,05	150.-	120.-	106,25	105.-	125.-	
	Marzo	116,67	150.-	112,50	100.-	95,85	174,58	160.-	113,94	124,86	97,27	85,19	131.-	146.-	113,37	105,34	91,11	85,06	107,69	85,05	150.-	120.-	100.-	95.-	
	Abril	116,67	192,86	110,71	134,36	138,86	196,91	177,50	130,69	125,71	102,73	88,89	116.-	146,67	107,69	109,76	93,33	87,59	107,69	84,05	150.-	120.-	112,50	96.-	
	Mayo	112,50	178,57	101,79	103,07	110,66	161,82	192,50	113,79	111,43	97,27	85,19	120.-	146,67	107,25	104,88	97,78	86,90	107,69	86,05	150.-	120.-	112,50	100,50	
	Junio	108,33	185,71	108,93	90,80	116,95	168,18	195.-	113,79	111,43	99,09	88,89	129.-	146,67	108,70	109,76	100.-	86,21	115,38	86,05	160.-	120.-	112,50	100,50	
	Julio	116,67	178,57	123,21	106,75	114,38	172,73	222,50	113,79	157,14	98,18	85,19	119.-	140.-	105,80	107,32	95,56	85,52	107,69	88,37	140.-	120.-	100.-	100,50	
	Agosto	116,67	214,29	136,36	98,16	113,29	177,27	222,50	103,45	157,14	99,69	92,59	122.-	140.-	107,25	102,44	102,28	87,59	107,69	86,05	160.-	120.-	112,50	105,83	
	Septiembre	116,67	200.-	128,57	86,05	118,08	163,64	117,50	106,90	157,14	98,18	88,89	125.-	146,67	102,90	95,12	102,22	86,90	107,69	86,05	160.-	120.-	112,50	100,50	
	Octubre	116,67	178,57	126,79	115,93	110,34	168,18	122,50	106,90	151,43	99,09	85,19	123.-	153,33	102,90	92,68	106,67	86,21	107,69	86,05	140.-	120.-	112,50	100,50	
	Noviembre	116,67	165,71	114,29	95,71	118,08	163,64	132,50	106,90	128,57	99,09	88,89	107.-	146,67	102,90	87,90	108,89	84,88	107,69	86,05	100.-	120.-	112,50	100,50	
	Diciembre	116,67	185,71	117,86	187,12	97,82	163,64	150.-	103,45	105,71	97,27	88,89	104.-	146,67	107,25	82,93	106,67	84,14	107,69	86,05	160.-	120.-	112,50	100,50	
1937	Enero	116,67	178,57	117,86	134,97	85,40	159,09	147,50	106,90	102,86	97,27	88,89	102.-	146,67	107,25	85,37	106,67	84,83	107,69	86,05	140.-	120.-	100.-	100,50	
	Febrero	116,67	228,57	114,29	103,68	65,36	163,64	165.-	106,90	137,14	100,91	88,89	105.-	146,67	104,35	82,93	115,56	92,41	107,69	86,05	140.-	120.-	112,50	95,48	
	Marzo	129,17	221,43	111,50	101,23	110,02	150.-	177,50	113,79	165,71	98,18	85,19	108.-	146,67	104,35	83,37	106,67	89,66	107,69	88,37	140.-	120.-	112,50	95,48	
	Abril	133,33	242,86	112,50	146,63	97,39	150.-	230.-	113,79	171,43	100,91	92,59	110.-	160.-	104,35	80,24	111,11	88,26	107,69	86,05	140.-	120.-	100.-	95,48	
	Mayo	145,83	214,29	108,93	123,07	92,57	146,91	225.-	124,14	214,29	100,91	96,30	110.-	180.-	101,45	95,12	111,11	88,26	107,69	83,72	160.-	120.-	112,50	95,48	
	Junio	145,83	214,29	108,93	86,50	103,27	163,64	207,50	124,14	214,29	110.-	96,30	104.-	173,33	101,45	97,56	108,89	86,28	107,69	86,05	160.-	120.-	112,50	95,48	
	Julio	145,83	185,71	108,93	100,61	84,31	168,18	200.-	124,14	157,14	110,91	107,41	98.-	180.-</											

Capítulo tercero.

SALARIOS Y DURACION DEL TRABAJO

1.-Retribuciones mensuales promedias del personal ocupado en la industria.

Por primera vez desde 1929 se posee un estudio completo sobre salarios, del que se ofrecen sus resultados generales. En el cuadro n° 16 se indica, en primer lugar, el término medio general de retribución en cada grupo de actividad industrial de la Ciudad de Buenos Aires. Este término medio comprende a empleados y obreros conjuntamente, pero a continuación se consigna el promedio correspondiente a "empleados", con el subsiguiente detalle de cada una de las categorías en que están divididos, a saber: 1).-Jefes; 2).-Técnicos, universitarios, encargados y asimilados; 3).-Empleados, auxiliares y cadetes; 4).-Corredores y comisionistas (sin sueldo ni horario); 5).-Personal que realiza servicios periódicos, sin horario pero con asignación fija por mes. Sigue luego el promedio correspondiente a "obrerros" con sus categorías, a saber: 6).-Capataces; 7/8).-Obreros calificados y semicalificados, (oficiales, medio-oficiales y ayudantes); 9).-Peones; 10).-Subalternos y 11).-Aprendices.

Cuadro n° 16.

Retribuciones promedias mensuales de las diversas categorías del personal empleado y obrero ocupado en cada grupo de actividad industrial

GRUPOS DE ACTIVIDADES	RETRIBUCIONES PROMEDIAS EN M\$N.-POR MES												
	T/m General	Promedios Empleados	Empleados					Obreros					
			Por categoría					Promedios obreros	Por categoría				
			1	2	3	4	5		6	7	8	9	
I) Actividades Primarias	164	275	726	525	193	-	-	148	209	155	124	143	60
II) Alimentación	129	244	805	423	163	278	76	113	218	112	111	122	61
III) Confección	102	164	778	316	153	265	79	93	224	95	98	111	41
IV) Construcción y Materiales	122	249	532	411	167	168	82	111	214	123	91	133	58
V) Electricidad	212	276	1.006	423	228	-	-	155	274	166	130	151	53
VI) Gráficas, Prensa y del Papel	146	227	883	376	173	113	70	127	263	138	114	121	48
VII) Madera	118	193	630	304	171	221	70	113	208	116	93	110	48
VIII) Metales	128	243	723	389	199	448	78	118	249	122	102	136	53
IX) Químicos	134	252	799	448	188	355	69	108	214	105	114	119	48
X) Textil	92	261	787	409	170	371	56	84	219	83	92	119	42
XI) Varias	112	221	774	303	125	-	75	101	213	101	97	123	42
XII) T. y E. del E. E. y O. A.	175	278	821	317	234	-	-	156	217	175	149	152	56
T/m Generales	124	240	812	393	166	290	76	109	229	110	107	129	48

Se indica, pues, en el cuadro precedente el importe de las retribuciones mensuales promedias expresadas en moneda nacional, es decir, en pesos papel de curso legal, que percibe el personal de las distintas categorías ocupado en los diversos grupos de actividad en que se halla dividida la industria de la ciudad de Buenos Aires. Para facilitar las comparaciones entre las distintas categorías de personal de los diferentes grupos de actividad, se ha confeccionado el cuadro n° 17 que contiene, en forma de números índices la expresión del valor relativo de las cifras del cuadro anterior.

Para ello se parte del término medio general de la retribución de todas las categorías ocupadas en todas las actividades, o sea 124 pesos, al cual se le atribuye el valor relativo igual a 100 como base de comparación, y a esta cifra se refieren los demás promedios de retribución. De ahí resulta que con respecto a este promedio general de retribución, el de los "empleados" es de 193,55 (o sea, 93,55 % más elevado), el de los "obreros" es de 87,90 (o sea 12,10 % menos). Consideradas las categorías objeto de análisis, se obtienen los números índices siguientes sobre la base del promedio general de retribución de todas las categorías de ambos grupos de personal.

Cuadro n° 17.

Retribuciones promedias de cada categoría profesional (Extracto)

EMPLEADOS		OBREROS	
Categoría	N.º I.	Categoría	N.º I.
1).-Jefes:	654,84	4).-Capataces:	184,68
2).-Técnicos, Universitarios, Encargados y Asimilados:	316,94	5/6).-Obreros calificados y semi-calificados: .	88,71
3).-Empleados, auxiliares y cadetes:	150.-	7).-Peones:	86,29
0).-Corredores y comisionistas:	233,87	8).-Subalternos, (Ordenanzas, porteros, etc.): .	104,03
12).-Personal con sueldo fijo y sin horarios: ...	61,29	9).-Aprendices:	38,71

El detalle que corresponde a las categorías de cada actividad profesional figura en el siguiente cuadro:

Cuadro n° 18.

Nivel de las retribuciones promedias de las distintas categorías de cada grupo de actividad con respecto a la retribución general promedio del personal ocupado en la industria

GRUPOS DE ACTIVIDADES	NUMEROS INDICES												
	N.I. General	N.I. Empleados	Empleados (1)					N.I. Obreros	Obreros (2)				
			Por categoría						Por categoría				
			1	2	3	0	12	4	5/6	7	8	9	
I) Actividades Primarias	132,26	221,77	585,48	423,99	155,65	-	-	119,35	168,55	125.-	100.-	115,32	68,99
II) Alimentación	104,03	196,77	649,19	341,13	147,58	234,19	61,29	91,13	175,81	90,32	89,52	98,39	49,19
III) Confeción	82,26	148,39	627,42	234,84	123,39	213,71	63,71	75.-	150,45	76,61	79,03	89,52	33,06
IV) Construcción y Materiales	98,59	200,81	670,97	331,45	150,81	119,35	66,13	89,52	172,58	95,18	73,39	107,26	44,77
V) Electricidad	170,97	222,58	883,87	341,13	168,97	-	-	125.-	230,97	133,87	104,84	131,77	42,76
VI) Gráficas, Prensa y del Papel	119,35	183,06	712,10	305,65	139,52	83,06	56,45	102,42	212,10	111,89	91,94	97,58	38,71
VII) Ladrera	95,16	155,65	508,06	245,16	137,90	178,23	56,45	91,13	147,74	92,55	75.-	88,71	38,71
VIII) Metales	103,23	195,97	583,66	313,71	160,48	361,29	42,90	95,16	200,81	95,39	82,26	109,48	42,76
IX) Químicas	108,06	203,23	644,35	361,29	151,61	286,29	55,65	87,10	172,58	84,68	91,94	95,97	38,71
X) Textil	74,19	210,48	634,68	329,84	137,10	399,19	45,16	87,74	176,61	64,94	74,19	95,97	33,87
XI) Varias	90,32	178,23	634,19	308,87	100,81	-	60,42	81,45	171,77	61,45	78,23	99,19	33,87
XII) T. y E. del E. M. y C. A.	141,13	234,19	662,10	255,65	168,71	-	-	135,81	175.-	141,13	120,16	122,58	45,16
N.I. Generales	100.-	193,55	654,84	316,94	150.-	233,87	61,29	87,90	184,68	88,71	86,29	104,03	38,71

(1) - 1) Jefes.- 2) Técnicos, Universitarios, Encargados y asimilados.- 3) Empleados, Auxiliares y Cadetes.- 0) Corredores y Comisionistas (sin sueldo ni horario).-
 (2) Personal que mantiene servicios periódicos, sin horario pero con asignación fija por mes.
 (2) - 4) Capataces.- 5/6) Obreros Calificados y semi-calificados.- 7) Peones.- 8) Subalternos.- 9) Aprendices.-

2.-Tipos de salarios de los obreros industriales.

A).-Ciudad de Buenos Aires.

En el apartado precedente se han considerado las retribuciones promedio efectivamente percibidas por los trabajadores. El análisis regular y periódico del valor de las retribuciones está efectuándose mediante los elementos de información recogidos en virtud de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la formación y actualización permanente del censo profesional, base de la estadística de salarios. La magnitud de las tareas que tal actualización requiere, aconseja proveerse de otros elementos de información que permitan conocer con mayor frecuencia elementos de juicio que permitan medir la evolución de los salarios. Este estudio se refiere a los tipos de salario-hora que rigen en la ciudad de Buenos Aires, para los hombres adultos ocupados en las industrias y profesiones características que la Oficina Internacional del Trabajo solicita de los Estados Miembros con objeto de efectuar cotejos internacionales a través del tiempo y de los distintos países. A la lista internacional de industrias y profesiones sólo se han agregado algunas profesiones de la industria textil y los sastres, que no podían olvidarse por representar los primeros, un fuerte contingente industrial, y, los últimos, una especialidad específica de las grandes urbes como Buenos Aires.

Con regularidad se elaboran las tablas de salarios tipos desde 1935, habiéndose suministrado por primera vez la información a la Oficina Internacional del Trabajo en 1936. (1) A continuación figuran los tipos de salario que han regido en 1935, 1936, 1937 y 1938, referidos a la situación registrada en el curso del mes de octubre de cada año.

Es conveniente consignar que el Instituto Internacional de Estadística en un congreso celebrado en Viena el año 1891, decidió que para establecer una buena estadística de salarios es preciso llegar a la investigación de las remuneraciones efectivamente pagadas a cada obrero (2) y que, ante la dificultad de extender semejantes investigaciones a todos los establecimientos industriales del país, convenía efectuarlas en industrias o establecimientos determinados, considerados como tipos. (3) Este es el sistema utilizado para determinar los tipos de salarios de los obreros adultos pertenecientes a industrias y profesiones características.

(1).-Véase "Boletín Informativo" del Departamento Nacional del Trabajo, Buenos Aires, Noviembre-Diciembre 1936, pp. 4823-4825; "Revue Internationale du Travail" vól. XXXV, nº 3, marzo 1937, pp. 429 y 440, y "Revista Internacional del Trabajo", edición hispánica, vól. XV, nº 4, pp. 441-443.

(2).-Que es precisamente lo que ha iniciado esta División de Estadística, conforme se ha indicado en el apartado anterior.

(3).-Del discurso pronunciado por el profesor Armand Julin, en la primera Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1923, inserto en la p. 66, Anexo I, del número 4 de la Serie N. (Estadística), de la colección "Estudios y Documentos", publicada por la Oficina Internacional del Trabajo.-

Cuadro n° 19.

Salario de los obreros (hombres adultos) pertenecientes a industrias y profesiones características.

N° de orden	Industrias y Profesiones	Octubre de			
		1935	1936	1937	1938
I	II	III	IV	V	VI
	CONSTRUCCIONES MECANICAS				
1	Ajustadores (oficiales)	0,83	0,83	0,92	0,920 ✓
2	Torneros "	0,84	0,89	0,92	0,920 ✓
3	Moldeadores "	0,82	0,85	0,90	0,900 ✓
4	Modeladores "	1,01	1,01	0,95	0,950 ✓
5	Modelistas "	1,09	1,09	1,100	1,100 ✓
6	Peones prácticos	0,525	0,53	0,525	0,525 ✓
7	" en general	0,425	0,425	0,425	0,425 ✓
	EDIFICACION				
8	Albañiles y coloc. ladrillos (oficiales)	0,70	0,80	0,85	0,938
9	Oficiales de estructura de hierro	0,71	0,77	0,85	0,850 0,938
10	" hormigoneros	0,70	0,80	0,85	0,850 0,938
11	Carpinteros y ensambladores (oficiales)	0,80	0,80	0,85	0,850 0,938
12	Pintores (oficiales)	0,81	0,81	0,81	0,875 0,938
13	Plomeros "	0,87	1.-	1.-	1.000
14	Electricistas (instaladores)	0,81	0,81	0,81	0,810
15	Herreros de obras (oficiales)	0,71	0,80	0,85	0,850
16	Peones	0,47	0,562	0,562	0,625
	MOBILIARIO				
17	Ebanistas (oficiales)	0,820	0,90	0,90	0,900
18	Tapiceros "	0,875	0,90	0,90	0,900
19	Lustradores "	0,787	0,90	0,88	0,880
	IMPRESA Y ENCUADERNACION				
20	Tipógrafos	1,09	1,15	1,36	1,360
21	Linotipistas	1,25	1,59	1,85	1,850
22	Conductores máquinas planas (oficiales)	1,02	1,01	1,27	1,270
23	Encuadernadores (oficiales)	0,77	0,87	0,96	0,960
24	Peones	0,56	0,62	0,63	0,800
	ALIMENTACION				
25	Panaderos - Amasadores	0,860	0,860	0,860	1,02 ✓
26	" Maestros - pala	0,916	0,916	0,916	1,06 ✓
	TRANSPORTES				
27	Tranvías - Conductores	0,68	0,68	0,68	0,680
28	" Cobradores - Guardas	0,68	0,68	0,68	0,680
29	Omnibus - Conductores	0,96	0,96	0,96	0,96
30	" Cobradores - Guardas	0,68	0,68	0,68	0,68
31	Acarreo - Chauffeurs de camiones	0,98	0,98	0,98	0,98
	DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD				
32	Electricistas (oficiales de redes)	0,91	0,92	0,9144	0,893
33	Peones de redes	0,64	0,66	0,6412	0,635
	SERVICIOS MUNICIPALES				
34	Peones	0,882	0,90	0,900	0,882

A) Ciudad de Buenos Aires

Quadro nº 21.

Duración semanal del trabajo de los obreros (hombres adultos), pertenecientes a industrias y profesiones características en 1935, 1936, 1937 y 1938

Nº de orden	Industrias y Profesiones	Octubre de			
		1935	1936	1937	1938
I	II	III	IV	V	VI
	CONSTRUCCIONES MECANICAS				
1	Ajustadores (oficiales)	44	44	44	44
2	Torneros "	44	44	44	44
3	Moldeadores "	44	44	44	44
4	Modeladores "	44	44	44	44
5	Modelistas "	44	44	44	44
6	Peones prácticos	44	44	44	44
7	" en general	44	44	44	44
	EDIFICACION				
8	Albañiles coloc.ladrillos (oficiales)	44	44	44	44
9	Oficiales de estructura de hierro	44	44	44	44
10	" hormigoneros	44	44	44	44
11	Carpinteros y ensambladores(oficiales)	44	44	44	44
12	Pintores (oficiales)	44	40	40	44
13	Plomeros	44	40	40	40
14	Electricistas (instaladores)	44	44	44	44
15	Herreros de obras (oficiales)	44	44	44	44
16	Peones	44	44	44	44
	MOBILIARIO				
17	Ebanistas (oficiales)	40	40	40	40
18	Tapiceros	40	40	40	40
19	Lustradores	40	40	40	40
	IMPRESA Y ENCUADERNACION				
20	Tipógrafos	36	36	36	36
21	Linotipistas	36	36	36	36
22	Conductores máquinas planas(oficiales)	44	44	44	44
23	Encuadernadores (oficiales)	44	44	44	44
24	Peones	44	44	44	44
	ALIMENTACION				
25	Panaderos - Amasadores	42-48	42-48	42-48	42
26	" Maestros - pala	48	48	48	42
	TRANSPORTES				
27	Tranvías - Conductores	48	48	48	48
28	" Cobradores - guardas	48	48	48	48
29	Omnibus - Conductores	48	48	48	48
30	" Cobradores - guardas	48	48	48	48
31	Acarres - Chauffeurs de camiones	44	44	44	44
	DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD				
32	Electricistas - (oficiales de redes)	48	48	48	48
33	Peones de redes	48	48	48	48
	SERVICIOS MUNICIPALES				
34	Peones	44	44	44	44

NOMAS HORARIAS DE TRABAJO POR SEMANA EN LAS CAPITALES DE LAS PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Situación en Octubre de 1977

Quadro nº 22.

B) Provincias y Territorios

INDUSTRIAS Y PROFESIONES	C. Fed.	Bs. Ai.	Cata-	Córdo-	Corrien-	S. Ríes	JuJuy	La Rioja	Mendo-	Salta	S. Juan	S. Lado	Sta. Fe	Sgo. del	Tucumán	Chaco	Chamb.	Formosa	La Pampa	Los Andes	Misiones	Neuquén	Río Negro	S. Cruz	T. del Fuerte		
	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
	Capital	La Pla	Cata-	Córdo-	Corrien-	Paraná	JuJuy	La Rioja	Mendo-	Salta	S. Juan	S. Lado	Sta. Fe	Sgo. del	Tucumán	Chaco	Chamb.	Formosa	La Pampa	Los Andes	Misiones	Neuquén	Río Negro	S. Cruz	T. del Fuerte		
CONSTRUCCIONES - EDIFICACIONES																											
1 - Ajustadores (oficiales)	44	45	44	-	-	48	-	-	-	52	-	-	44	-	48	-	-	48	45	-	48	44	-	-	-	-	
2 - Torneros	44	48	44	-	-	48	-	-	-	52	-	-	44	-	48	-	-	48	-	-	48	44	-	-	-	-	
3 - Soldadores	44	47	44	-	-	-	-	-	-	52	-	-	44	-	48	-	-	48	-	-	48	-	-	-	-	-	
4 - Modeladores	44	47	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	-	-	48	-	-	-	-	-	
5 - Escultores	44	48	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44	-	48	-	-	48	-	-	48	-	-	-	-	-	
6 - Peones prácticos	44	48	44	-	-	48	-	-	-	-	-	-	44	-	48	-	-	48	-	-	48	-	-	-	-	-	
7 - Peones en general	44	47	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	-	48	-	-	44	45	-	48	-	-	-	-	-	
EDIFICACION																											
8 - Albañiles y coloc. ladrillos (ofic.)	44	-	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	40	48	48	44	44	48	45	44	48	44	-	-	-	-	
9 - Oficiales de estructuras de hierro	44	-	44	-	-	-	-	-	-	45	-	-	40	48	48	44	44	-	45	-	48	-	-	-	-	-	
10 - Oficiales hornigueros	44	-	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	40	48	48	44	44	-	45	-	48	-	-	-	-	-	
11 - Carpinteros y ensambladores (ofic.)	44	-	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	44	44	-	45	-	48	-	-	-	-	-	
12 - Pintores (oficiales)	44	45	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	44	44	-	45	-	48	44	-	-	-	-	
13 - Plomeros	40	41	44	-	-	48	-	-	-	40	48	48	44	-	48	44	44	-	45	-	48	-	-	-	-	-	
14 - Electricistas (instaladores) ofic.	44	43	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	44	44	-	44	45	-	48	-	-	-	-	
15 - Herreros de obras (oficiales)	44	43	44	-	-	48	-	-	-	44	48	48	44	48	48	44	44	-	44	48	-	48	-	-	-	-	
16 - Peones	44	-	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	40	48	48	44	44	-	45	-	48	44	-	-	-	-	
MOBILIARIO																											
17 - Ebanistas (oficiales)	40	-	44	-	-	-	-	-	-	45	-	-	44	-	48	44	-	48	45	-	48	-	-	-	-	-	
18 - Tapiceros	40	-	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	48	48	44	44	-	48	45	-	48	-	-	-	-	-	
19 - Lustradores	40	46	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	44	-	48	45	-	48	-	-	-	-	-	
IMPRESA Y ENCUADERNACION																											
20 - Tipógrafos	36	46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	36	-	-	-	-	-	36	-	-	-	-	-	
21 - Linotipistas	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	-	36	36	-	-	-	-	36	-	-	-	-	-	
22 - Conductores máquinas pluma (ofic.)	44	47	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	36	-	48	48	-	48	-	-	-	-	-	
23 - Encuadernadores (oficiales)	44	45	44	-	-	48	-	-	-	44	48	48	44	48	48	36	-	48	45	-	48	-	-	-	-	-	
24 - Peones	44	51	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	36	44	48	45	-	48	-	-	-	-	-	
ALIMENTACION																											
25 - Panaderos - amasadores	48	52	44	-	-	42	-	-	-	60	-	-	48	48	48	44	48	48	48	44	48	44	-	-	-	-	
26 - " - maestros-pala	48	52	44	-	-	42	-	-	-	60	-	-	48	48	48	44	48	48	48	44	48	44	-	-	-	-	
TRANSPORTES																											
27 - Trenes - conductores	48	40	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 - " - cobradores - guardas	48	40	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 - Omnibus - conductores	48	42	44	-	-	48	-	-	-	52	-	-	48	48	48	44	-	-	48	-	48	-	-	-	-	-	
30 - " - cobradores-guardas	46	42	44	-	-	42	-	-	-	52	-	-	48	48	48	44	-	-	48	-	48	-	-	-	-	-	
31 - Acarreo - chauffeurs de omnibus	44	33	48	-	-	48	-	-	-	52	-	-	44	48	48	-	-	48	48	44	48	-	-	-	-	-	
DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD																											
32 - Electricistas (oficiales de redes)	48	52	48	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	48	-	48	48	-	48	-	-	-	-	-	
33 - Peones de redes	48	41	48	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	48	-	48	48	-	48	-	-	-	-	-	
SERVICIOS MUNICIPALES																											
34 - Peones	44	52	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	44	48	48	45	44	48	44	-	-	-	-	
TEXTILES																											
35 - Hilanderos de lana (oficiales)	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36 - " - algodón	48	51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44 (1)	-	-	-	-	-	-	-	
37 - Tejedores de lana	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
38 - " - algodón	48	49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
39 - Urdidores de lana	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
40 - " - algodón	48	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
41 - Peones en general lana	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
42 - Peones en general algodón	48	46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DEL VESTIDO - EN TALLERES A MEDIDA																											
43 - Oficial maestro "Pompier"	48	-	44	-	-	48	-	-	-	45	-	-	44	48	48	45	48	48	45	-	48	-	-	-	-	-	

(1) Escudadores

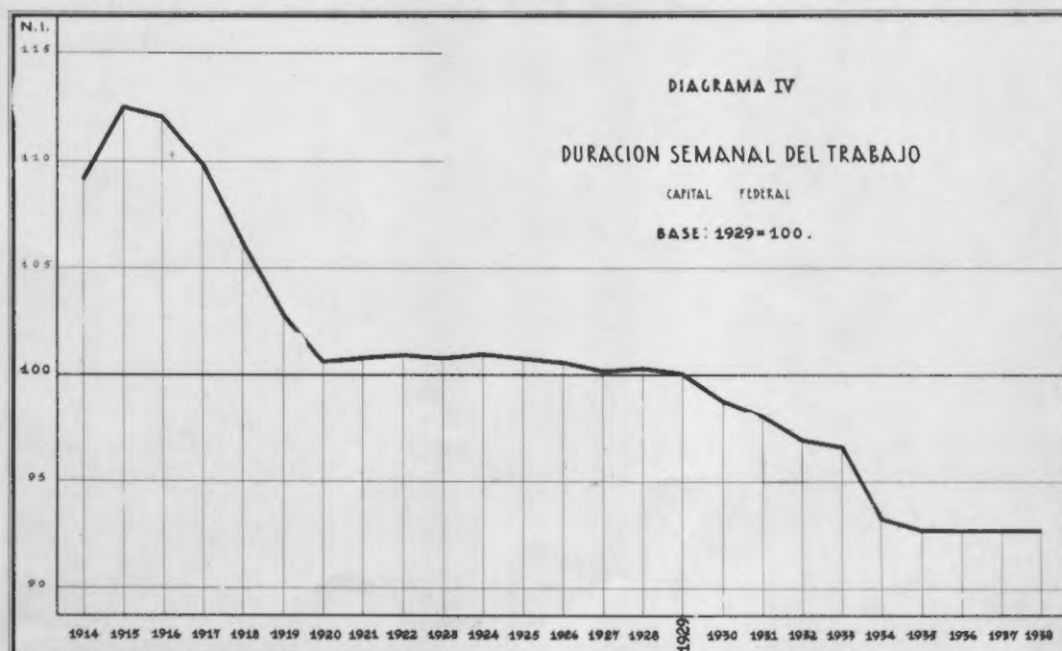
4.-Evolución de la duración del trabajo.

Con los datos obrantes en los archivos del Departamento Nacional del Trabajo y las investigaciones complementarias dedicadas a llenar las lagunas que se observaban ha sido posible reconstruir los tipos promedios de duración del trabajo en el curso de la semana, partiendo del año 1914 hasta llegar a 1938. Obtenidas las cifras absolutas se ha elaborado la correspondiente serie de números índices y el diagrama representativo de su evolución en la forma que seguidamente se expresa. El período de base es, como en todas las series establecidas por esta División, el año 1929. En esta ocasión, un nuevo motivo se añade a los que han determinado la adopción de dicho año de base; es, en efecto, la promulgación de la ley de jornada máxima de trabajo, n.º 11.544 que tuvo efecto en 12 de setiembre de 1929. Esta circunstancia permite establecer una línea divisoria general entre la situación normal de hecho existente antes de la promulgación limitativa de la jornada y su progresiva adaptación al régimen legal.

Cuadro n.º 23.

Evolución de la duración semanal del trabajo. Capital Federal

A ñ o s	Promedio de horas por semana	N.º I.	A ñ o s	Promedio de horas por semana	N.º I.
1914	53,57	109,12	1927	49,17	100,16
1915	55,21	112,46	1928	49,21	100,25
1916	55,01	112,05	1929	49,00	100.-
1917	53,97	109,95	1930	48,46	98,72
1918	52,13	106,20	1931	48,12	98,02
1919	50,49	102,85	1932	47,60	96,96
1920	49,36	100,55	1933	47,41	96,58
1921	49,46	100,75	1934	45,76	93,22
1922	49,57	100,97	1935	45,49	92,67
1923	49,46	100,75	1936	45,49	92,67
1924	49,57	100,97	1937	45,49	92,67
1925	49,46	100,75	1938	45,49	92,67
1926	49,36	100,55	1939	44,50	90,65



5.-Determinación del salario real.

El salario-tipo, la duración del trabajo y el costo de la vida

Comparación entre 1929 y junio de 1938.

La primera Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo realizada en Ginebra el año 1923 acordó que hasta tanto no entren en vigor en los distintos países métodos uniformes para llevar a cabo un programa máximo de realizaciones estadísticas, las de salarios y duración del trabajo deberían indicar, por lo menos, los siguientes datos:

- 1).-Los tipos horarios o semanales de salarios y la duración normal del trabajo, por semana para las categorías-tipo de trabajadores retribuidos por tiempo de trabajo, completándolas a intervalos regulares por promedios ponderados según el número de trabajadores a los cuales se apliquen las cifras, tanto dentro de dichas categorías como por el conjunto de ellas;
- 2).-Las ganancias efectivas, las ganancias correspondientes a la duración normal del trabajo, así como la duración del trabajo para las categorías-tipo de trabajadores, y, particularmente de trabajadores retribuidos por tiempo de trabajo, durante períodos-tipos, por lo menos una vez por año;
- 3).-Los números índices de los salarios reales basados sobre los números índices de los salarios nominales y sobre los números índices del costo de la vida.

Por lo expuesto anteriormente puede apreciarse que la División de Estadística del Departamento Nacional del Trabajo tiene elaborados antecedentes que requieren una correcta determinación del índice del salario real. En el siguiente cuadro se concentran los elementos que intervienen en su formación especial para cada una de las profesiones características que nos son conocidas.

Cuadro nº 24.-

COMPARACION DE LOS TIPOS DE RETRIBUCION VIGENTES EN 1929 Y JUNIO DE 1938, CON EXPRESION DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:													
a).- Tipos de salario-hora.- b).- Horas de trabajo por semana.- c).- Importes percibidos semanalmente.-													
d).- Número de semanas trabajadas por mes.- e).- Importes promedios percibidos por mes.- f).- Números													
índices de las retribuciones semanales.- g).- Números índices de los salarios reales de Junio de 1938 con relación a 1929.-													
INDUSTRIAS Y PROFESIONES	1929						JUNIO 1938						
	TIPOS DE SALARIO HORA	HORAS DE TRABAJO POR SEMANA	IMPORTES PERCIBIDOS SEMANALMENTE	T/M DE SEMANAS TRABAJADAS POR MES	IMPORTES PROMED. PERCIBIDOS POR MES	N. I. DE LAS RETRIBUCIONES SEMAN- O MENS.	TIPOS DE SALARIO HORA	HORAS DE TRABAJO POR SEMANA	IMPORTES PERCIBIDOS SEMANALMENTE	T/M DE SEMANAS TRABAJADAS POR MES	IMPORTES PROMED. PERCIBIDOS POR MES	N. I. DE LAS RETRIBUCIONES SEMAN- O MENS.	N. I. SALARIOS REALES 1929=100
	\$ m/n	SEMA- NA	\$ m/n		\$ m/n		\$ m/n	SEMA- NA	\$ m/n		\$ m/n		
a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	g	
CONSTRUCCIONES MECANICAS													
Ajustadores	1,012	48	48,58	4,25	206,47	100	0,920	44	40,48	4,25	172,04	83,32	88,63
Torneros	1,038	48	49,82	4,25	211,74	100	0,920	44	40,48	4,25	172,04	81,25	86,43
Moldeadores	0,960	48	46,08	4,25	195,84	100	0,900	44	39,60	4,25	168,30	85,94	91,42
Modeladores	1,050	48	50,40	4,25	214,20	100	0,950	44	41,80	4,25	177,65	82,94	88,22
Modelistas	1,077	48	51,70	4,25	219,73	100	1,100	44	48,40	4,25	205,70	93,61	99,57
Peones prácticos	0,808	48	29,18	4,25	124,02	100	0,525	44	23,10	4,25	98,18	79,16	84,20
" en general	0,545	48	26,16	4,25	111,18	100	0,425	44	18,70	4,25	79,48	71,49	76,05
			-		X						-		
EDIFICACION													
Albañiles y colocadores de ladrillos	0,943	48	45,26	3,67	166,10	100	0,9375	44	41,25	3,67	151,39	91,14	96,95
Oficiales de estructuras de hierro	0,871	48	41,81	3,67	153,44	100	0,850	44	37,40	3,67	137,26	89,46	95,16
Oficiales hormigoneros	1,281	48	61,49	3,67	225,67	100	0,850	44	37,40	3,67	137,26	80,82	64,70
Carpinteros y ensambladores	0,907	48	43,54	3,89	169,37	100	0,850	44	37,40	3,89	145,49	85,80	91,37
Pintores	0,904	48	43,39	4,25	184,41	100	0,810	44	35,64	4,25	151,47	82,14	87,37
Plomeros	1,053	48	50,54	4,25	214,80	100	1,000	40	40.-	4,25	170.-	79,14	84,18
Electricistas	0,945	48	45,36	4,25	192,78	100	0,810	44	35,64	4,25	151,47	78,57	83,58
Herreros de obras	0,984	48	47,23	4,25	200,73	100	0,850	44	37,40	4,25	158,95	79,19	84,24
Peones	0,562	48	26,98	3,67	99,02	100	0,625	44	27,50	3,67	100,93	101,93	108,42
MOBILIARIO													
Ebanistas	0,943	52	49,04	3,89	190,77	100	0,900	40	36.-	3,89	140,04	73,41	78,09
Tapiceros	0,896	52	46,59	3,89	181,24	100	0,900	40	36.-	3,89	140,04	77,27	82,19
Lustradores	0,877	52	45,60	3,89	177,38	100	0,880	40	35,20	3,89	136,93	77,20	82,12
IMPRESA Y ENCUADERNACION													
Cajistas a mano - Tipógrafos	1,116	44	49,10	4,25	208,68	100	1,360	36	48,96	4,25	208,08	99,71	106,06
Cajistas a máquina - Linotipistas	1,516	44	66,70	4,25	283,48	100	1,850	36	66,60	4,25	283,05	99,85	106,21
Conductores de máquinas (Planos)	1,318	44	57,99	4,25	246,46	100	1,270	44	55,88	4,25	237,49	96,36	102,50
Encuadernadores	0,928	44	40,83	4,25	173,53	100	0,960	44	42,24	4,25	179,52	103,45	110,04
Peones	0,646	44	28,42	4,25	120,79	100	0,630	44	27,72	4,25	117,81	97,53	103,74
ALIMENTACION													
Panaderos - Amasadores	0,946	48	45,41	4,25	192,95	100	0,860	48	41,28	4,25	175,44	90,91	96,70
Panaderos - Maestros pala	1,122	48	53,86	4,25	228,95	100	0,916	48	43,97	4,25	186,87	81,64	86,84
TRANSPORTES													
Tranvías - conductores	0,68	54	24,72	4,25	156,06	100	0,680	48	32,64	4,25	138,72	88,69	94,55
" - guarda cobradores	0,68	54	36,72	4,25	156,06	100	0,680	48	32,64	4,25	138,72	88,89	94,55
Omnibus - conductores	0,87	54	46,98	4,25	199,67	100	0,960	48	46,08	4,25	195,84	98,08	104,33
" - guarda cobradores	0,808	54	32,83	4,25	189,53	100	0,680	48	32,64	4,25	138,72	99,42	105,75
Acarreos - chauffeurs omnibus	0,981	48	47,09	4,25	200,13	100	0,980	44	43,12	4,25	183,26	91,57	97,40
DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD													
Electricistas - oficiales	0,825	51,6	42,59	4,25	181,01	100	0,883	48	42,38	4,25	180,12	99,51	105,85
Peones	0,5508	52,2	28,75	4,25	122,19	100	0,625	48	30.-	4,25	127,50	104,35	111.-
SERVICIOS MUNICIPALES													
Peones	0,809	48	38,83	4,25	165.-	100	0,862	44	38,82	4,25	165.-	100.-	106,37
TEXTILES													
Hilanderas de lana	0,875	48	42.-	4,25	178,50	100	0,75	48	36.-	4,25	153.-	85,71	91,17
" de algodón	0,750	48	36.-	4,25	153.-	100	0,563	48	27,02	4,25	114,84	75,06	79,84
Tejedoras de lana	0,791	48	37,97	4,25	161,37	100	0,97	48	46,56	4,25	197,88	122,62	130,43
" de algodón	0,711	48	34,13	4,25	145,05	100	0,675	48	32,40	4,25	137,70	94,93	100,98
Urdidoras de lana	0,593	48	28,46	4,25	120,96	100	0,563	48	27,02	4,25	114,84	94,94	100,99
Urdidoras de algodón	0,547	48	26,26	4,25	111,61	100	0,500	48	24.-	4,25	102.-	91,39	97,21
Peones en general - lana	0,557	48	26,74	4,25	113,65	100	0,563	48	27,02	4,25	114,84	101,05	107,49
" " - algodón	0,500	48	24.-	4,25	102.-	100	0,563	48	27,02	4,25	114,84	112,58	119,75
DEL VESTIDO - EN TALLERES A MEDIDA													
Oficial sastre - "pompier"	0,798	54	40.-	3,19	127,60	100	0,833	48	39,98	3,19	127,54	92,78	98,69

6.-Números índices del salario real.-Serie refundida.

Utilizando la serie de números índices publicadas hasta 1923 (1) por la Dirección General de Estadística, han sido realizados por esta División los trabajos suplementarios correspondientes a los últimos años refundiendo en una sola serie, continuada desde el año 1914 hasta el año 1938, los números índices del salario real, tomando como base de comparación el año 1929.

Quadro nº 25.

Números índices del salario real en la Capital Federal.

Año	Serie refundida Bases: 1929 = 100	Año	Serie refundida Bases: 1929 = 100
1914	68	1927	95
1915	61	1928	101
1916	57	1929	100
1917	49	1930	91
1918	42	1931	98
1919	57	1932	104
1920	59	1933	96
1921	73	1934	99
1922	84	1935	101
1923	86	1936	95
1924	85	1937	96
1925	89	1938	96
1926	90		

Calculando con prod. de N.º 100
 ajustando las fracc. decimales de los mismo
 ↓
 fórmula de N.º 1:
 $S_{real} = \frac{Sal. nom. \times Base}{Coto vida.}$

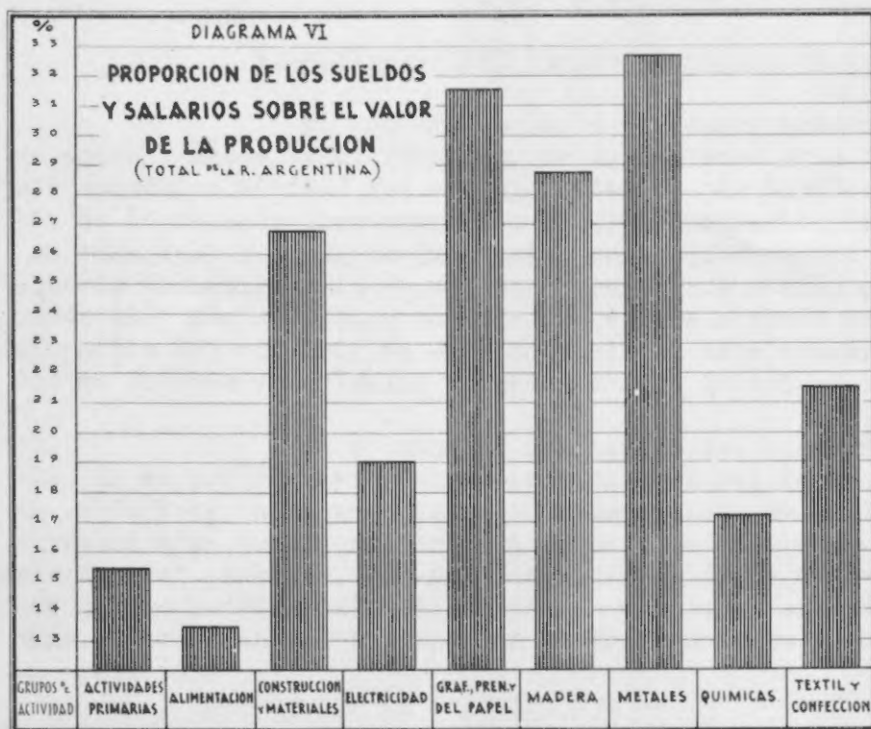
El diagrama siguiente interpreta la evolución sufrida por el salario real, desde el año de base hasta la fecha.

Diagrama V.



(1).-Estudio del Ing^o Alejandro E. Bunge, que constituye el informe nº 9 Serie E. nº 1 de la Dirección General de Estadística, y artículo aparecido en "La Nación", 20-8-28.-

7.-Proporción de los sueldos y salarios sobre el valor de la producción



Con los datos obtenidos en investigaciones previas se ha elaborado el siguiente cuadro que contiene el importe a que ascienden los sueldos y salarios satisfechos al personal ocupado en la industria y el valor de los productos elaborados por todos los establecimientos industriales del país. Con estos elementos se ha calculado la proporción que, del valor de la producción, percibe la mano de obra. Esto es lo que contiene el siguiente cuadro y revela el adjunto diagrama.

Cuadro nº 26.

Proporción de los sueldos y salarios sobre el valor de la producción.
(Total de la República Argentina)

GRUPOS DE INDUSTRIA	Sueldos y salarios pagados		TOTAL
	A personal administr. y técnico	A personal obrero	
Actividades primarias	8.603.135	24.172.694	32.775.829
Alimentación	37.505.103	133.723.478	171.228.581
Construcción y materiales	7.201.561	44.151.025	51.352.586
Electricidad	19.449.619	17.218.516	36.668.135
Gráfica, Prensa y del Papel	18.745.309	36.234.200	54.979.509
Madera	3.082.544	26.666.529	29.749.073
Metales	20.909.426	118.043.697	138.953.123
Químicas	14.218.108 (8)	39.243.763	53.461.871
Textil y Confección	14.049.410	101.604.816	115.654.226

(continuación)

GRUPOS DE INDUSTRIA	Valor de los productos elaborados	% de los sueldos y salarios sobre el valor de productos elaborados
Actividades primarias	212.106.554	15,45
Alimentación	1.271.026.633	13,47
Construcción y Materiales	191.373.376	26,83
Electricidad	192.886.246	19,01
Gráfica, Prensa y del Papel	174.116.522	31,58
Madera	103.374.894	28,78
Metales	424.552.118	32,73
Químicas	21.915.812	21,22
Textil y Confección	536.486.953	21,56

O C U P A C I O N

1.-Evolución del índice de ocupación en la gran industria.

El repunte de las actividades industriales argentinas ha sido notorio desde 1934, fecha en que se desvanecieron los vestigios de la crisis económica mundial del trienio anterior. La manifestación externa más visible de la recuperación económica fué, naturalmente, la reabsorción de la mano de obra que, a causa de la crisis, había quedado sin ocupación. La gran industria paulatinamente reincorporó brazos que habían permanecido desocupados desde 1931 hasta 1933, y en el curso de los últimos cuatro años el nivel de ocupación del año 1929 ha sido rebasado hasta alcanzar un 26 % sobre la cantidad de obreros y empleados ocupados en los establecimientos industriales.

La columna b) del cuadro que sigue indica, en cifras relativas, la evolución que ha experimentado el nivel de la ocupación desde 1929 hasta 1937. Para establecer tales números índices se ha investigado la situación existentes en establecimientos industriales donde normalmente tienen ocupación más de cien personas, por ser las empresas donde más se hacen sentir los efectos de las medidas de racionalización y mejoramiento de los métodos de producción, circunstancias que podrían contrarrestar la tendencia al incremento de la ocupación.

Para conocer la importancia de la ocupación conviene compararla con el crecimiento de la población, por cuyo motivo en la columna c) se consigna el valor relativo del crecimiento de la población en la ciudad de Buenos Aires.

Cuadro n° 27.

Niveles de la ocupación y de la población

Años	Niveles de la	
	Ocupación	Población
a	b	c
1929	100.-	100.-
1930	100,92	101,97
1931	97,83	103,13
1932	94,18	104,65
1933	98,22	104,81
1934	104,40	105,54
1935	113,21	106,51
1936	119,51	107,58
1937	126,11	108,73



En el cuadro siguiente se analiza la evolución sufrida en cada grupo industrial al ser reabsorbida la mano de obra que la crisis había dejado sin ocupación.

Cuadro nº 28.

Detalle del crecimiento de la población por año y por actividad.

Años	TOTAL	I	II	III	IV	V	VI
		Actividades primarias	Alimentación	Comercio Bancos, Oficinas y Seguros	Comunicaciones	Confección de trabajo en talleres	Confección de trabajo en domicilio
1929	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-
1930	100,92	105,27	101,22	98,55	97,11	112,92	94,08
1931	97,83	108,33	99,64	93,35	83,57	109,86	84,56
1932	94,18	108,20	91,09	88,15	77,03	108,82	78,83
1933	98,22	116,60	94,64	89,42	72,67	111,82	80,99
1934	104,40	119,53	102,17	92,17	72,62	121,25	82,46
1935	113,21	119,21	114,71	97,54	73,15	129,36	93,16
1936	119,51	127,93	111,23	101,36	74,55	138,07	96,55
1937	126,11	125,52	114,31	106,18	76,41	148,54	108,98

(Continuación)

Años	VII	VIII	IX	X	XI	XII
	Construcción y Materiales	Electricidad Gas y Agua	Espectáculos Públicos	Gráficas Prensa y Papel	Hostelería	Madera
1929	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-
1930	107,99	104,37	94,02	93,90	106,43	92,31
1931	94,89	102,86	95,11	106,10	169,93	69,56
1932	60,39	96,72	104,35	107,92	174,30	73,17
1933	94,60	98,37	300,54	114,50	181,12	76,64
1934	114,26	100,30	398,37	122,31	185,66	84,33
1935	143,95	104,15	390,22	132,82	189,16	80,86
1936	182,80	107,05	353,80	140,31	206,47	80,71
1937	178,22	114,76	419,57	146,75	244,58	96,31

(Continuación)

Años	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII
	Metales	Químicas	Servicios Sanit. de Higiene y Limpieza	Textil	Transportes Aéreos, Marítimos, Fluviales y Serv. Portuarios	Transportes Terrestres
1929	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	100.-
1930	100,83	84,18	101,70	100,77	98,95	104,28
1931	93,17	83,68	99,53	105,18	94,62	106,06
1932	78,39	86,05	99,29	117,51	106,54	107,01
1933	85,30	91,36	102,22	132,70	107,52	105,30
1934	97,95	113,98	98,77	151,60	112,09	105,02
1935	113,62	115,36	103,97	181,16	112,30	108,68
1936	125,67	118,51	105,67	209,74	113,28	111,95
1937	147,95	120,99	112,80	224,46	111,96	113,73

2.-Técnicos ocupados en la industria.

Sobre un total de 244.231 personas ocupadas en la industria de la Ciudad de Buenos Aires, existen 5.520 puestos, desempeñados por técnicos, universitarios, encargados y asimilados. Esta función técnica la ejercen, en algunos casos, personas que no poseen una preparación profesional especializada, por cuyo motivo resultan muy dispares los tipos de retribución de esta categoría dentro de un mismo grupo de actividad. No obstante el nivel general de retribución de esta categoría se mantiene muy aproximado el promedio de 393 pesos.

El cuadro que sigue expresa la cantidad de técnicos, universitarios, encargados y asimilados que trabajan en cada uno de los grupos industriales, y el término medio de retribución que en cada grupo perciben los trabajadores de esta categoría profesional. Indícase, además, el valor relativo que la retribución alcanza sobre el promedio general de retribución de esta categoría (393 pesos por mes), y sobre la retribución promedio general de todos los asalariados (124 pesos por mes).

Cuadro nº 29.

Técnicos ocupados en la industria de la Ciudad de Buenos Aires. .

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Cantidad de técnicos, universitarios, encargados y asimilados ocupados en cada grupo de actividad	Término medio de la retribución mensual dentro de cada grupo en m\$ por mes	N.I. de la retribución promedio mensual con respecto:	
			al nivel promedio general de la misma categoría profesional	al nivel de la retribución promedio general de todos los asalariados
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
I)Actividades primarias	12	525	133,59	423,39
II)Alimentación	777	423	107,63	341,13
III)Confección	473	316	80,41	254,84
IV)Construcción y Material	361	411	104,58	331,45
V)Electricidad	804	423	107,63	341,13
VI)Gráficas, Prensa, y Papel	1.027	379	96,44	305,65
VII)Madera	96	304	77,35	245,16
VIII)Metales	638	389	98,98	313,71
IX)Químicas	380	448	113,99	361,29
X)Textil	554	409	104,07	329,84
XI)Varias	120	383	97,46	308,87
XII)Talleres y establecimientos del Estado, Municipio y Organismos autónomos	278	317	80,66	255,65
Total de la categoría	5.520	393	100.-	316,94
Total del personal asalariado en la industria de la Capital Federal	244.231	124	-	100.-

El personal de esta categoría representa el 2,26 % del total de empleados y obreros ocupados en la industria de la Capital Federal.

El 54 % del personal de esta categoría es de nacionalidad argentina, con el detalle, por grupo de actividad que en el siguiente cuadro se indica:

Cuadro nº 30.

Nacionalidad de los técnicos ocupados en la industria

Grupos de actividades	%		
	TOTAL	Argentinos	Extranjeros
Actividades primarias	100.-	45,16	54,84
Alimentación	100.-	52,29	47,71
Confección	100.-	48,91	51,09
Construcción y Materiales	100.-	46,98	53,02
Electricidad	100.-	42,51	57,49
Gráficas, Prensa y Papel	100.-	64,80	35,20
Madera	100.-	60,71	39,29
Metales	100.-	47,97	52,03
Químicas	100.-	56,10	43,90
Textil	100.-	27,19	72,81
Varias	100.-	84,16	15,84
Talleres y establecimientos del Estado, Municipio y Organismos autónomos	100.-	94,26	5,74
T o t a l	100.-	54.-	46.-

3.-Personal ocupado en la industria.

El Censo Profesional, que se mantendrá actualizado en forma permanente, ha suministrado abundantísima información sobre las diversas manifestaciones del trabajo y de los trabajadores de la industria. El siguiente cuadro expresa la cantidad de empleados y obreros pertenecientes a cada una de las categorías que se indican en la nota puesta al pié de página, ocupados en los grupos y subgrupos de actividad que asimismo se expresa.

Cuadro nº 31

Personal ocupado en la industria clasificado por categoría profesional

ACTIVIDADES		Sumas Empleados y Obreros	EMPLEADOS					OBREROS						
			Sumas Empleados	Por Categoría (1)					Sumas Obreros	Por Categoría (2)				
				1	2	3	0	12		4	5/6	7	8	9
Grupo	Sub-Grupo													
I) ACTIVIDADES PRIMARIAS														
1)	Elevadores de Granos	550	100	10	8	82	-	-	450	36	236	151	27	-
2)	Extractivas	411	19	1	4	14	-	-	392	10	300	69	8	5
II) ALIMENTACION														
1)	Productos Primarios	3.958	799	2	121	588	85	3	3.159	39	2.191	771	58	100
2)	Productos Elaborados	23.833	2.586	33	497	1.724	319	13	21.247	392	16.533	3.776	409	137
3)	Bebidas	4.328	695	18	83	482	110	2	3.633	95	1.548	1.907	66	17
4)	Tabacalera	6.453	478	19	76	341	38	4	5.975	88	5.009	759	65	54
III) CONFECION														
1)	Sastrería y Sombrería	7.034	1.063	6	128	827	72	30	5.971	88	5.428	259	68	128
2)	Modistería y Similares	3.349	194	-	57	128	-	9	3.155	4	2.678	64	24	365
3)	Calzado	15.796	1.068	9	146	854	54	8	14.728	289	13.062	254	55	1.068
4)	Confección en General	4.724	718	10	96	551	18	11	4.006	33	3.487	320	23	143
5)	Accesorios	1.009	170	-	20	139	9	2	839	6	711	13	4	105
6)	Diversas	2.343	201	-	24	168	4	5	2.142	15	1.771	152	9	195
IV) CONSTRUCCION Y MATERIALES														
1)	Materiales Pétreos y Térreos	3.261	198	-	62	131	-	5	3.063	82	1.779	1.130	52	20
2)	Obras Públicas y Privadas	15.103	1.221	17	299	858	26	21	13.882	420	6.862	6.113	223	264
V) ELECTRICIDAD														
1)	Usinas de Electricidad	7.488	3.517	15	804	2.698	-	-	3.971	124	2.334	1.176	229	108
VI) GRAFICAS, PRENSA Y DEL PAPEL														
1)	Artes Gráficas	11.971	1.034	38	314	678	1	3	10.937	221	8.383	549	71	1.713
2)	Premsa	8.228	3.541	37	684	2.021	16	3	4.667	30	3.603	546	385	104
3)	Papel y Cartón	3.426	241	4	29	203	5	-	3.185	59	2.479	255	7	365
VII) MADERA														
1)	Carpintería en General	2.152	130	3	23	102	-	2	2.022	29	1.627	266	16	84
2)	Moblaje, Ebanistería y Anexos	6.510	349	2	45	295	-	7	6.161	127	5.450	354	26	204
3)	Sierra Mecánica	802	106	3	9	86	5	3	696	26	320	316	31	3
4)	Tonería, Envasas y Similares	1.757	80	-	6	73	1	-	1.677	23	1.335	222	9	87
5)	Construcciones Diversas en Madera	467	15	-	5	10	-	-	452	9	341	86	2	12
6)	Cestería y Similares	575	22	-	4	18	-	-	553	3	431	86	1	30
7)	Corcho	425	26	-	4	22	-	-	399	7	365	20	2	2
VIII) METALES														
1)	Metalmurgia	12.774	1.125	13	185	913	7	7	11.649	246	8.208	2.283	116	794
2)	Máquinas y Aparatos Útiles	20.903	2.005	22	348	1.587	41	7	18.098	542	14.836	1.953	230	1.337
3)	Hojalatería	4.454	225	2	29	181	11	2	4.229	71	3.225	338	26	569
4)	Material de Locomoción y Transporte	3.476	211	6	43	159	-	1	3.265	51	2.755	314	39	105
5)	Artículos de Arte y Uso Personal	1.785	164	7	33	120	2	2	1.621	21	1.239	99	20	242
IX) QUIMICAS														
1)	Productos Químicos a. General	3.392	433	14	80	314	19	6	2.959	69	2.044	700	39	107
2)	Materias Grasas y Derivados	692	111	3	20	87	-	1	581	20	274	255	11	21
3)	Colores y Similares	1.140	266	4	40	204	16	2	874	24	436	381	6	27
4)	Fermentación	91	17	-	4	13	-	-	74	1	26	46	1	-
5)	Laboratorios Químicos y Farmacéuticos	4.058	1.235	28	186	946	64	11	2.823	67	2.276	376	47	57
6)	Caucho, Goma y Celuloide	1.698	134	8	24	98	4	-	1.664	46	1.004	252	18	244
7)	Destilería	203	61	1	9	47	4	-	142	7	106	20	6	3
8)	Explosivos	146	6	1	1	4	-	-	140	5	109	4	2	20
9)	Curtiembre	2.188	149	4	16	125	4	-	2.039	69	1.069	852	39	10
X) TEXTIL														
1)	Fibras	560	71	5	13	53	-	-	489	18	191	253	15	12
2 y 3)	Hilados y Tej. de telar a lanzad.	20.814	874	15	237	617	4	1	19.940	337	17.348	1.146	95	1.011
4)	Tejidos de Punto y Kevias	12.696	579	6	267	282	21	3	12.117	119	11.060	642	44	252
5)	Complementarias	731	49	1	10	36	-	-	682	9	413	211	8	11
6)	Derivados	3.738	152	4	27	120	-	1	3.586	26	2.730	749	35	46
XI) VARIAS														
		4.606	416	14	120	280	-	2	4.190	65	3.369	539	97	120
XII) T. y E. Ind. del E.M. y O.A.														
		3.133	1.277	57	278	942	-	-	6.856	120	3.066	2.957	253	460
SUMAS GENERALES		244.231	28.151	444	5.520	21.053	960	174	216.080	4.188	164.081	33.957	3.022	10.802

(1).- 1) Jofes.- 2) Técnicos, Universitarios, Encargados y Asimilados.- 3) Empleados, Auxiliares y Cadetes.- 0) Corredores y Comisionistas (Sin sueldo ni horario).- 12) Personal que mantiene servicios periódicos, sin horario pero con asignación fija por mes

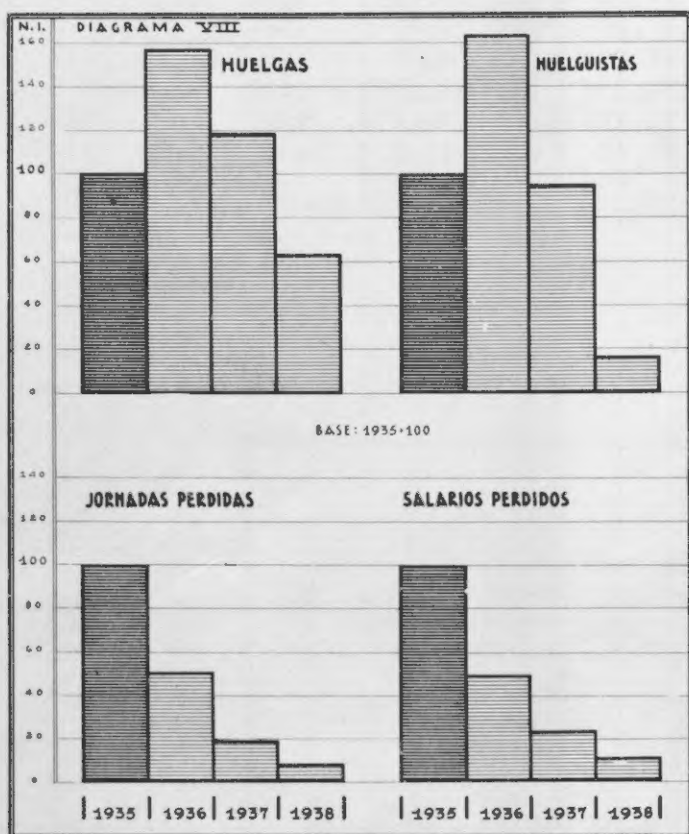
(2).- 4) Cepataces.- 5/6 Obreros Calificados y Semicalificados.- 7) Peones.- 8) Subalternos.- 9) Aprendices.-

HUELGAS

Número de huelgas, huelguistas, jornadas perdidas e importes de los salarios dejados de percibir por causa de huelga

A partir de la reorganización de los servicios de estadística dispuesta por Decreto n° 50.720 de fecha 27 de octubre de 1934, las cifras referentes a las huelgas han sido elaboradas de acuerdo a las reglas que sobre la materia adoptó la 3ra. Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo reunida en Ginebra en octubre de 1926. Así, pues, el material informativo ha sido desde el inicio de 1935, recogido, revisado, compilado y elaborado siguiendo el más riguroso criterio técnico, fijado por las reglas referidas.

El siguiente diagrama, elaborado con las cifras del cuadro n° 32, permite apreciar en su conjunto, la intensidad y los efectos de los movimientos huelguísticos que se han producido en los tres años últimos.



Cuadro n° 32.

Números índices del cuatrienio 1935 - 38

Conceptos	1935	1936	1937	1938	1939 (1)
Huelgas	100	157,97	118,84	63,77	71,01
Huelguistas	100	163,85	95,88	17,01	37,82
Jornadas perdidas	100	50,88	19,59	8,65	9,12
Salarios perdidos	100	49,50	23,92	10,56	9,75

(1).-Cifras provisionarias.

Las cifras absolutas, con las que han sido formados los números índices del cuadro precedente son las siguientes:

Cuadro n° 33

Cifras absolutas del cuatrienio 1935 - 38

Conceptos	1935	1936	1937	1938 (1)
Huelgas	69	109	82	44 ✓
Huelguistas	52.143.	85.438.	49.993.	8.871 ✓
Jornadas perdidas	2.642.576	1.344.461	517.645	228.703 ✓
Salarios perdidos m\$	11.759.525,86	5.820.688,04	2.812.731,68	1.241.940,50 ✓

(1).-Cifras provisionarias.-

- 37 -

1939

Huelgas 49

Huelguistas 19.718

J. Perdidas 241.099

Sal. Perdidos 1.146.511,05

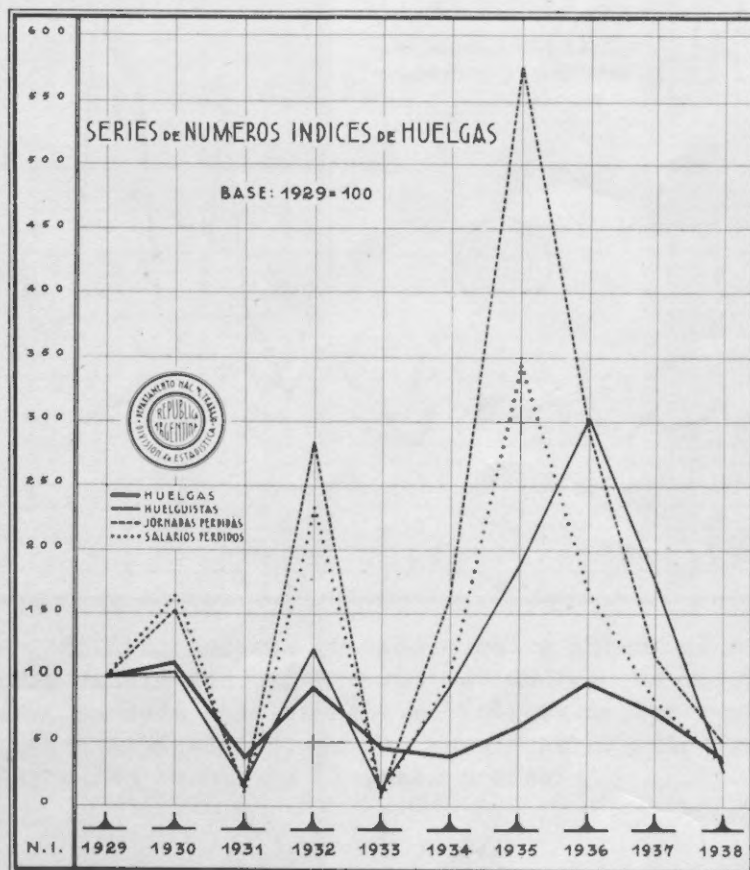
Para reunir los datos estadísticos sobre las huelgas y sus incidencias, se ha calculado los números índices de huelgas, huelguistas, jornadas perdidas y salarios perdidos correspondientes a los años comprendidos entre 1929 y 1937, con base 1929 = 100, de donde resulta la serie que contiene el cuadro que sigue y el diagrama ilustrativo que lo acompaña.

Cuadro nº 34.

Serie de números índices de huelgas.-Base 1929 = 100

Años	Huelgas	Huelguistas	Jornadas perdidas	Salarios perdidos
1929	100.-	100.-	100.-	100.-
1930	110,62	103,75	153,12	149,86
1931	38,05	16,35	11,91	10,82
1932	92,92	122,25	284,34	231,26
1933	46,02	12,24	9,16	7,30
1934	37,17	91,75	162,41	100,67
1935	61,06	184,44	578,22	342,62
1936	96,46	302,21	294,18	169,59
1937	72,57	176,83	113,26	81,95
1938	38,94	31,38	50,04	36,18
1939	43,37	69,75	52,75	33,40

Diagrama IX



Capítulo sexto.

ACTIVIDAD SINDICAL Y MOVIMIENTO OBRERO

Reuniones sindicales y concurrentes a las mismas

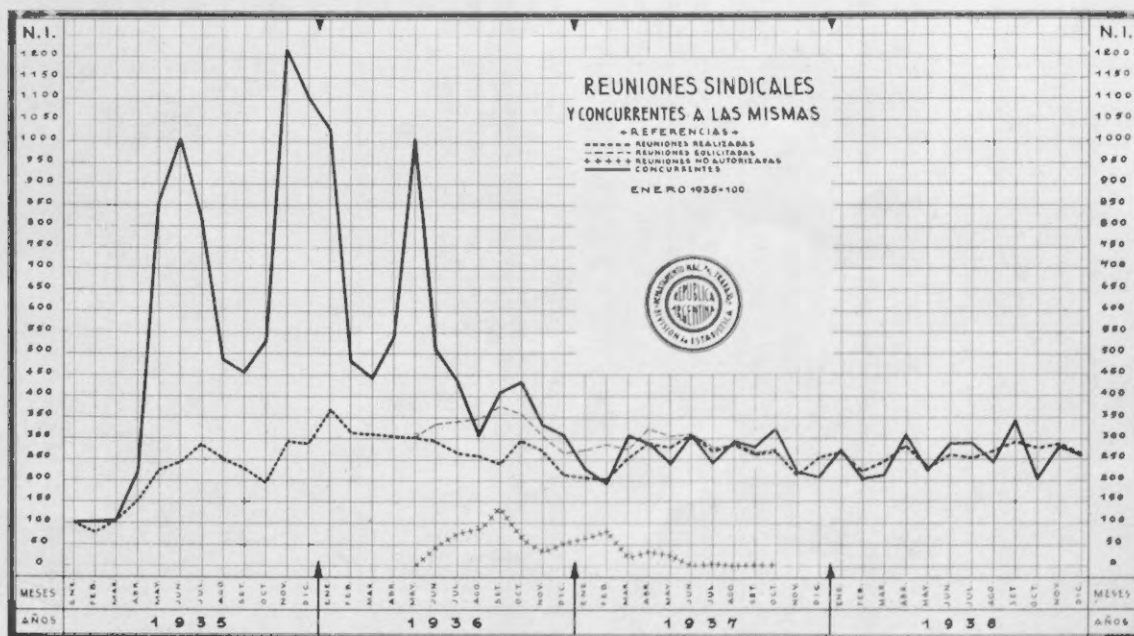
7.317 reuniones de sindicatos obreros agruparon a 466.136 trabajadores en el curso de 1938. Como puede observarse en el cuadro y gráfico que siguen se ha mantenido al mismo nivel del año anterior el volumen de las masas movilizadas por la actuación sindical.

Cuadro nº 35.

Síntesis de reuniones sindicales y de concurrentes en el cuatrienio 1935 - 38

Años	Reuniones		Concurrentes	
	Cifras absolutas	N.º I.	Cifras absolutas	N.º I.
1935	5.672	100.-	1.034.702	100.-
1936	8,034	141,64	926.398	89,53
1937	7,139	125,86	466.053	45,04
1938	7,317	129,-	466.136	45,05

Diagrama X.



El diagrama que precede muestra además el detalle mensual de las oscilaciones consignadas en los cuatro cuadros que siguen. El gráfico desarrolla la curva marcada por los números índices de las reuniones realizadas, de las reuniones solicitadas, de las reuniones no autorizadas y del número de concurrentes a las reuniones llevadas a efecto.

REUNIONES SINDICALES

Cuadro nº 36

Cifras absolutas

Años	Meses												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1935	231	182	239	360	524	571	663	583	530	457	672	660	5.672
1936	854	735	717	711	699	680	632	610	565	691	635	505	8.034
1937	483	464	586	652	641	735	632	651	603	626	488	578	7.139
1938	626	520	574	646	541	610	588	633	670	644	648	617	7.317

NUMEROS INDICES

Cuadro nº 37

(Base: Enero 1935 = 100)

Años	Meses												N.I. - anual
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1935	100.-	78,79	103,46	155,84	226,84	247,19	287,01	252,38	229,44	197,84	290,91	285,71	100.-
1936	369,70	318,18	310,39	307,79	302,60	294,37	273,59	264,07	244,59	299,13	274,89	218,61	141,64
1937	209,09	200,87	253,68	282,25	277,49	318,18	273,59	281,82	261,04	271.-	211,26	250,22	125,86
1938	271.-	225,11	248,48	279,65	234,20	264,07	254,55	274,03	290,04	278,79	280,52	267,10	129.-

TRABAJADORES CONCURRENTES A LAS REUNIONES

Cuadro nº 38

Cifras absolutas

Años	Meses												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1935	14.795	15.009	15.369	38.197	127.155	148.446	120.225	72.159	66.618	78.035	180.335	163.259	1.034.702
1936	152.121	71.809	66.014	80.823	151.638	75.223	63.992	45.214	59.656	64.823	50.004	45.081	926.298
1937	34.471	29.196	45.721	41.969	35.926	45.998	36.490	43.648	41.415	47.931	32.372	30.916	466.053
1938	40.572	30.222	32.253	46.293	33.871	42.648	42.704	36.279	51.487	30.021	31.107	38.679	466.136

NUMEROS INDICES

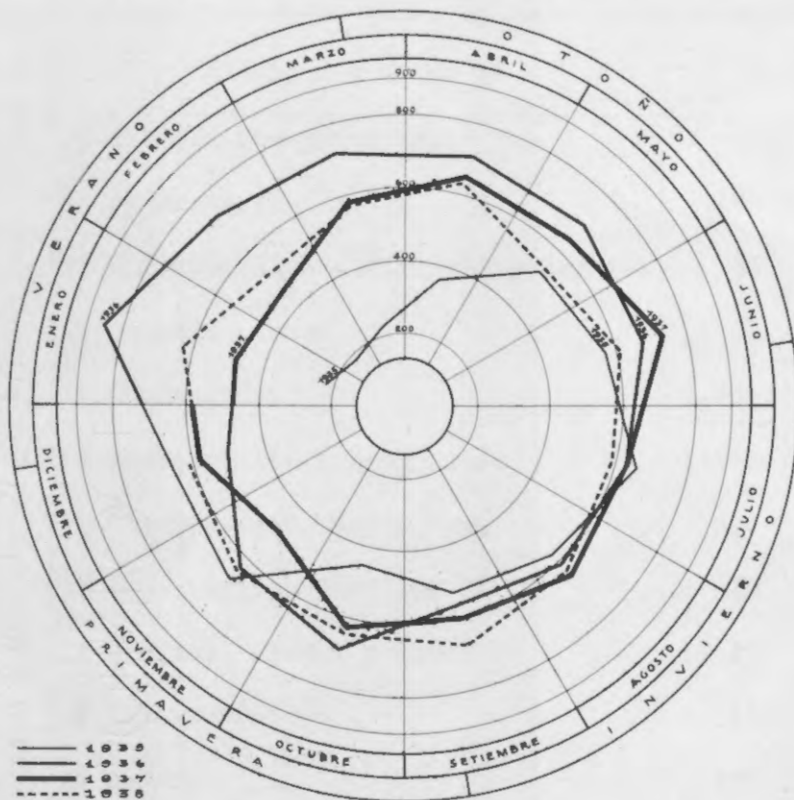
Cuadro nº 39

(Base: Enero 1935 = 100)

Años	Meses												N.I. - anual
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1935	100	101	104	224	859	1.003	813	488	450	527	1.219	1.104	100.-
1936	1.028	485	446	546	1.024	508	432	305	403	438	317	304	89,58
1937	233	197	309	284	243	311	247	295	280	324	219	209	45,04
1938	274	204	218	313	229	288	289	245	348	203	278	261	45,05

Diagrama XI.

Evolución cíclica de reuniones sindicales

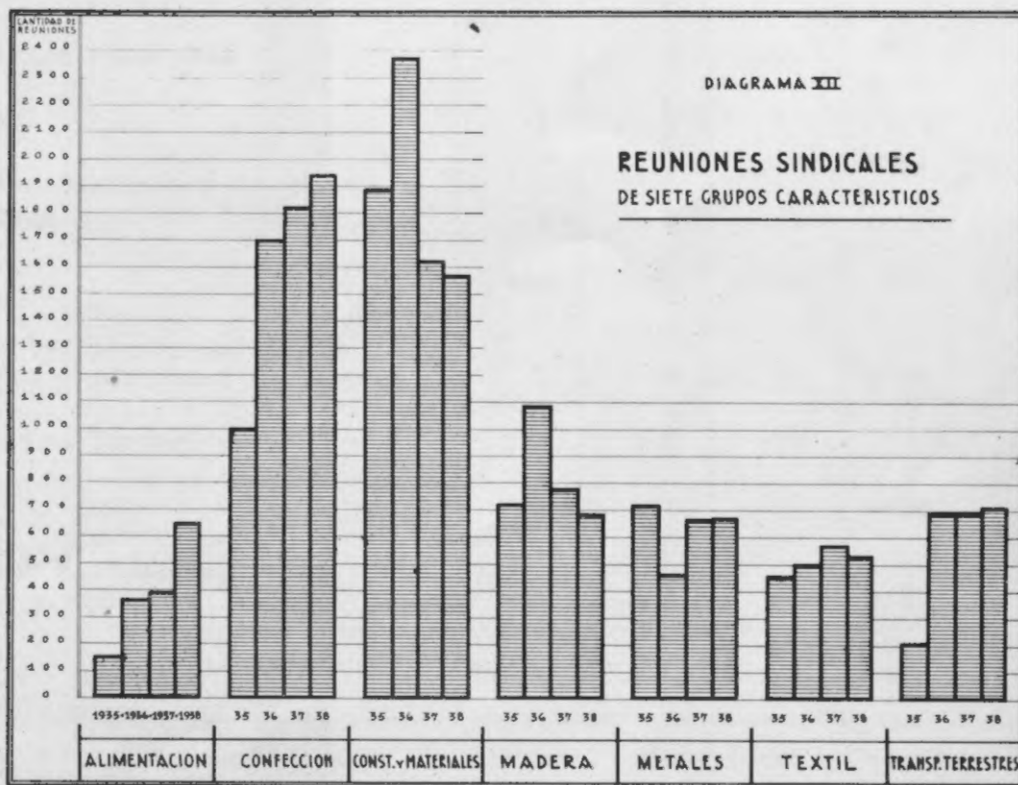


El diagrama que sigue revela la trayectoria descrita por la agitación de los sindicatos obreros en el curso de los cuatro años que la División de Estadística estudia este aspecto gremial.

La distribución mensual de los hechos registrados permite establecer una serie de útiles indicaciones sobre los períodos más favorables al desarrollo de la actividad sindical.

Sería incompleto el estudio del movimiento sindical si no se relacionara con su repercusión dentro de cada grupo de actividad pro-

fesional. Por ello han sido recogidas las cifras pertinentes encuadrándolas dentro de cada uno de los grandes grupos de actividad que contiene la expresión gráfica de la actividad desarrollada en 1935, 1936, 1937 y 1938 por los grupos característicos que marcan una evolución característica o sea alimentación, confección, construcción y materiales,



les, madera, metales, textil y transportes terrestres. El detalle numérico de cada grupo, dentro de cada año, se consigna en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 40.

Reuniones sindicales clasificadas por grupo de actividad

Actividad - Grupo nº	A ñ o s			
	1935	1936	1937	1938
I Actividades primarias	-	-	-	-
II Alimentación	160	307	393	650
III Comercio, Bancos, Oficinas y Seguros	45	76	56	75
IV Comunicaciones	29	35	41	39
V Confección	1.005	1.706	1.829	1.945
VI Construcción y Materiales	1.892	2.380	1.626	1.571
VII Electricidad, Gas y Agua	204	175	81	88
VIII Espectáculos Públicos	18	20	12	8
IX Gráfica, Prensa y Papel	29	225	21	41
X Hostelería	93	145	168	75
XI Madera	727	1.094	785	691
XII Metales	724	465	672	678
XIII Profesiones Liberales	-	1	-	-
XIV Químicas	3	5	17	5
XV Servicios Sanitarios de Higiene y Limpieza	1	5	1	3
XVI Textil	460	506	574	539
XVII Transportes Aéreos, Marítimos Fluviales y Servicios Portuarios	5	27	27	34
XVIII Transportes Terrestres	212	697	697	719
XIX Varias	31	61	79	104
XX Servicios Nacionales, Provinciales y Municipales (1)	34	104	60	52
S u m a s	5.672	8.034	7.139	7.317

(1).-Grupo de actividad añadido a la clasificación profesional en vigor. Su inclusión responde a una modalidad de la organización sindical argentina.-

Capítulo séptimo.

PARO INVOLUNTARIO

Ensayos para medir su intensidad.

De acuerdo a estudios elaborados por esta División de Estadística, resulta que la ocupación de la mano de obra ha repuntado desde 1934 en que se disiparon los vestigios, de la crisis económica mundial. Fué el año 1932 el que señaló el momento culminante de la crisis; el índice de la ocupación en la ciudad de Buenos Aires era inferior en 31 unidades al registrado el año 1937; y la desocupación afectaba a 87.223 personas. Eran 333.997 los desocupados en todo el país.

El Censo Nacional de Desocupados de agosto de 1932 permitió conocer la intensidad del fenómeno y sus características esenciales, revelando que el 44,48 por 100 de los desocupados pertenecía a las actividades agrícolas y ganaderas como peones de campo, peones de granja, jornaleros y braceros con ocupación más o menos transitoria. Eran, en suma, desocupados circunstanciales, periódicos o de temporada, por cuya circunstancia no podían considerarse producto del paro tecnológico ni resultante de la crisis cíclica. El siguiente resumen indica las proporciones registradas en cada grupo de actividad genérica:

Cuadro n° 41.

Proporción de desocupados de cada grupo de actividad.

Censo: Agosto de 1932

Actividades	%	Actividades	%
Agricultura y ganadería: ..	44,48	Servicios del Estado, Provincia y Municipio:	3,06
Industrias manufactureras:..	27,28	Servicio Doméstico:	2,35
Transportes:	10.-	Espectáculos Públicos:	0,34
Comercio, Banca, Oficinas y Seguros:	8,74	Varios sin especificar:	3,75

Los resultados de este censo, al que se inscribieron todos los desocupados por el convencimiento de que su inscripción les permitiría obtener en forma rápida una ocupación conveniente, hizo creer que la realización de censos periódicos de desocupados sería un buen sistema para seguir las oscilaciones del paro involuntario. Por ley n° 11.868 se dispuso que cada seis meses se efectuaran operaciones censales análogas a la de 1932. De acuerdo a dicha ley se hicieron otros tres censos con resultados nada satisfactorios, a pesar de la identidad de dirección, similitud de procedimientos utilizados y empeño en dar fiel cumplimiento a las disposiciones dictadas en vista de una cada vez mayor experiencia. Aunque la reabsorción de la mano de obra se produjo rápidamente, las cifras obtenidas en los tres últimos censos, por lo incongruentes y dispares, no pueden considerarse como verdadera expresión de la realidad según se infiere del siguiente cuadro:

Comparación de los resultados obtenidos en los censos de desocupados

Epoca de los censos y ley que los dispuso	Fichas distribuidas	Personas inscritas como desocupados	Números índices de desocupados
1932 Período de mínima ocupación Ley 11.590	500.000	333.997	100 Base
1935 " de máxima ocupación Ley 11.868	610.000	89.656	26,84
1935 " de mínima ocupación Ley 11.868	392.000	63.587	19,04
1936 " de máxima ocupación Ley 11.868	222.000	44.700	13,38

El sistema de los censos periódicos no permitirá apreciar la intensidad de las fluctuaciones del paro involuntario, por los dos motivos siguientes:

- 1º.-Porque se deja librado al azar el hallazgo de los desocupados invisibles, ya que por mucho que sea el personal encargado de la averiguación y por mucha que sea la diligencia que en su cometido despliegue, jamás quedará agotada la posibilidad de que existan más desocupados que los que voluntariamente se inscriban en el censo;
- 2º.-Por que no se poseerán eficaces elementos de juicio para establecer el índice general de la desocupación ni podrá medirse la intensidad real y efectiva de los avances o retrocesos del paro dentro de cada uno de los grupos de actividad, apreciación de tanta o más importancia que la simple expresión numérica de un total de desocupados inscritos.

En realidad lo que importa es conocer el nivel general de la desocupación y cómo se produce, dentro de cada actividad o grupo conexo de profesiones, la incorporación y desintegración de la mano de obra, por ser el síntoma más característico del flujo y reflujo del movimiento económico-social. Hay un sistema de investigación práctico, seguro y que, junto con las mayores garantías de veracidad, ofrece posibilidades efectivas de fiscalización. Este sistema que, dentro de los límites de sus actuales medios, utiliza a vía de ensayo la División de Estadística para estudiar este problema en la ciudad de Buenos Aires, consiste en la actualización permanente del censo profesional, mediante las altas y bajas del personal ocupado con lo que se renuevan periódicamente los datos obtenidos en la investigación inicial. Hasta ahora ha sido posible analizar el proceso evolutivo de la ocupación de la mano de obra en espera de poseer otros elementos de estudio (tales como el crecimiento de la población, movimiento migratorio internacional y regional y un buen censo básico de desocupados como punto de partida), que permitan obtener un índice auténtico del nivel de la desocupación en general y los especiales de cada grupo de actividad.

Los estudios realizados reflejan la intensidad con que los procesos dinámicos repercuten en cada rama de la actividad humana. Así, por ejemplo, y tomando solamente tres fechas indicadoras, a saber: 1929 como año de base, 1932 como año de máxima depresión y 1937 como último año estudiado, aparece la siguiente evolución: con un índice 100 en 1929, el nivel descendió a 94 en 1932 y repuntó hasta 126 en 1937. El cuadro siguiente, que es un extracto del señalado con el nº 28 del presente folleto, contiene la expresión sintética de la evolución sufrida por cada grupo de actividad en las tres fechas elegidas para la comparación:

Cuadro nº 43.

Fluctuaciones de la ocupación en tres épocas características.

Grupos de actividad	1929	1932	1937
Actividades primarias:	100	108	125
Alimentación:	100	91	114
Comercio, Banca, Oficinas: ...	100	88	106
Comunicaciones:	100	77	76
Confección (trabajo talleres):	100	108	148
Confección " a domicilio)	100	78	108
Construcción y materiales: ..	100	60	178
Electricidad, Gas y Agua: ...	100	96	114
Espectáculos públicos:	100	104	419
Gráficas, Prensa y Papel: ...	100	107	146
Hostelería:	100	174	244
Madera:	100	73	96
Metales:	100	78	147
Químicas:	100	86	120
Servicios sanitarios, de higiene y limpieza:	100	99	112
Textil:	100	117	224
Transportes aéreos, Marítimos			
Fluviales, Serv. portuarios: .	100	106	111
Transportes terrestres:	100	107	113

La ocupación en la industria textil ha sufrido un rápido descenso en el primer semestre de 1938.

Capítulo octavo.

TRABAJO FEMENINO

Como extracto de los resultados generales del Censo profesional de 31 de octubre de 1935, figuran a continuación algunos cuadros que analizan la situación característica del trabajo de la mujer ocupada en la ciudad de Buenos Aires.

A la cifra global de mujeres ocupadas en las industrias de cada uno de los grupos de actividad sigue el análisis de su nacionalidad, separando el personal comprendido en cada una de las dos grandes categorías: empleadas y obreras. Sobre un total de 58.475 mujeres ocupadas, el 73,18 % corresponde a la nacionalidad argentina y el 26,82 % restante a distintas nacionalidades. Sigue el análisis de la retribución dominante en cada grupo de actividad; la cantidad de mujeres distribuidas por grupos de edad (menores de 18 años, de 18 a 24, de 25 a 34, de 35 a 44, de 45 a 54 y mayores de 55 años); la separación entre mayores y menores de 18 años y la cantidad de mujeres ocupadas en las principales profesiones de cada grupo de actividad.

Cuadro nº 45

Mujeres asalariadas ocupadas en actividades industriales, clasificadas en argentinas y extranjeras

Grupos de actividad	Total mujeres	Empleadas			Obreras		
		Total empleadas	Argentinas	Extranjeras	Total obreras	Argentinas	Extranjeras
1	2	-	-	-	2	2	-
2	9.303	384	309	75	8.919	6.052	2.867
3	13.324	588	497	91	12.736	9.452	3.284
4	80	68	49	19	12	8	4
5	163	162	132	30	1	1	-
6	3.385	470	382	88	2.915	2.533	382
7	433	33	32	1	400	327	73
8	2.729	256	207	49	2.473	2.031	442
9	3.546	408	327	81	3.158	2.505	633
10	23.781	248	193	55	23.533	16.598	6.935
11	1.655	100	81	19	1.555	1.001	554
12	74	74	69	5	-	-	-
Sumas	58.475	2.791	2.278	513	55.684	40.510	15.174
%	100	4,77	3,90	0,87	95,23	69,28	25,95
Argentinas %	73,18	-	3,90	-	-	69,28	-
Extranjeras %	26,82	-	-	0,87	-	-	25,95

1.-Actividades Primarias.- 2.-Alimentación.- 3.-Confección.- 4.-Construcción y Materiales.- 5.-Electricidad.- 6.-Gráficas, Prensa y Papel.- 7.-Madera.- 8.-Metales.- 9.-Químicas.- 10.-Textil.- 11.-Varias.- 12.- Talleres y Establecimientos del Estado, Municipio y Organismos autárquicos.-

Retribución dominante de las mujeres asalariadas en las industrias

GRUPOS DE ACTIVIDADES	En millón por mes			
	Empleadas	O b e r a s		
		Cepatazas	Calificadas y Semi-calific.	Aprendizas
1 Actividades primarias	-	-	60	-
2 Alimentación	122	142	63	45
3 Confección	112	171	59	32
4 Construcción y materiales	118	-	102	-
5 Electricidad	127	-	-	-
6 Gráficas, prensa y papel	122	118	59	46
7 Madera	106	111	65	39
8 Metales	122	130	49	-
9 Químicas	121	124	55	39
10 Textil	119	121	52	38
11 Varias	83	163	45	40
12 Talleres y establecimientos del Estado, Municipio y Organismos autárquicos	168	-	-	-

Cuadro no 47.

Mujeres asalariadas clasificadas por períodos de edad

Grupos de actividades	Total mu- jeres	Menores de 18 años	De 18 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	Mayores de 55 años	Sin da- tos
1 Actividades primarias	2	-	2	-	-	-	-	-
2 Alimentación	9.303	231	3.635	3.022	1.242	472	215	486
3 Confección	13.324	839	5.847	3.887	1.730	662	183	176
4 Construcción y materiales	80	3	27	36	7	4	1	2
5 Electricidad	163	-	76	60	14	8	-	5
6 Gráficas, Prensa y papel	3.385	179	1.952	913	232	57	17	35
7 Madera	433	30	219	107	44	18	4	11
8 Metales	2.729	96	1.654	719	145	29	3	83
9 Químicas	3.546	52	1.757	1.293	359	50	7	28
10 Textil	23.781	2.444	10.450	6.550	2.735	841	175	586
11 Varias	1.655	30	559	523	306	163	43	31
12 Talleres y establecimientos del Estado, Municipio y Or- ganismos autárquicos	74	-	17	33	12	1	-	11
S u m a s	58.475	3.904	26.195	17.143	6.826	2.305	648	1.454
%	100.-	6,68	44,80	29,32	11,67	3,94	1,11	2,48

Cuadro nº 48.

Mujeres empleadas y obreras que trabajaban en las industrias, distribuidas en mayores y menores de 18 años de edad

Grupos de Actividades	Total mujeres	Empleadas			Obreras		
		Total empleadas	Menores de 18	Mayores de 18	Total obreras	Menores de 18	Mayores de 18
1 Actividades primarias	2	-	-	-	2	-	2
2 Alimentación	9.303	384	5	379	8.919	227	8.692
3 Confección	13.324	588	4	584	12.736	835	11.901
4 Construcción y materiales	80	68	1	67	12	1	11
5 Electricidad	163	162	-	162	1	-	1
6 Gráficas, Prensa y papel	3.385	470	18	452	2.915	161	2.754
7 Madera	433	33	1	32	400	29	371
8 Metales	2.729	256	3	253	2.473	93	2.380
9 Químicas	3.546	408	4	404	3.138	48	3.090
10 Textil	23.781	248	1	247	23.533	2.426	21.107
11 Varias	1.655	100	-	100	1.555	30	1.525
12 Talleres y establecimientos del Estado, Municipio y Organismos autárquicos	74	74	-	74	-	-	-
Sumas	58.475	2.791	37	2.754	55.684	3.850	51.834
%	100.-	4,77	0,06	4,71	95,23	6,58	88,65

Cantidad de obreras que corresponden a las profesiones principales de cada grupo de actividad
Capital Federal

Grupos de Actividad	Profesión	Casos	Profesión	Casos	Profesión	Casos
2 Alimentación	Empaquetadoras	1.891	Envolvedoras	579	Cigarreras ofic. " Ayudantas	622 432
	Costureras " 1/2 ofic. " ayudantas	1.051 1.235 276	Modistas " 1/2 ofic. " ayudantas	462 394 177	Aparadoras " 1/2 ofic. " ayudantas	394 132 111
3 Confección	Insuaderadoras " ayudantas	175 59	Cartoneras " 1/2 ofic. " ayudantas	345 43 10	Confeccionistas " 1/2 ofic.	41 142
	Lustradoras " 1/2 ofic.	20 32	Costureras " 1/2 ofic. " ayudantas	36 13 5	Coreheras	44
7 Madera	Empaquetadoras	250	Armadoras " ayudantas	327 213	Rejalateras	130
	Pulidoras	74	Empaquetadoras	562	Etiquetadoras	132
8 Metales	Tejedoras " 1/2 ofic.	3.272 217	Hilanderas	1.089	Maquinistas " 1/2 ofic.	1.020 12
	Planchadoras " 1/2 ofic.	433 347	Costureras	147	Dobladoras	141
9 Químicas						
10 Textil						
11 Varias						

BOND
DE...
Este folleto, realizado íntegramente por el personal y con el material de la División de Estadística del Departamento Nacional del Trabajo, acabó de imprimirse en la Ciudad de Buenos Aires el día 29 de Abril de 1939

Ejemplar n°

